



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

**6ª SESIÓN ORDINARIA
7 DE OCTUBRE DE 2025**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2025**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 7 de octubre de 2025

L LEGISLATURA

6ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	26
4. PROYECTO PILOTO DE APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL EN CANELONES	
- Exposición del señor Daniel Rodríguez.....	51
5. OCTUBRE: MES DEL PATRIMONIO. LA MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO TAMBIÉN ES PATRIMONIO	
- Exposición del señor edil Roberto Vázquez	54
6. 12 DE OCTUBRE: DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	
- Exposición del señor edil Loredana Morando.....	57

7. CÁNCER DE MAMA. PROYECTO CANELONES ROSA: SALUD, PREVENCIÓN Y APOYO INTEGRAL	
- Exposición de la señora edila Beatriz Lamas.....	60
8. ESTADIO JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN	
- Exposición del señor edil Fernando Melgar.....	62
9. EXPOSICIÓN EN APOYO A LOS CONCEJALES MUNICIPALES	
- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	64
10. 4 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES	
- Exposición del señor edil Manuel de León.....	65
11. CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA AGROECOLOGÍA	
- Exposición del señor edil Elías Tellechea.....	67
12. JUNTAS LOCALES DE SALUD	
- Exposición de la señora edila Laura Álvarez.....	69
13. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA UNIPERSONAL PAMELA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, POR CONSTATARSE MOVIMIENTO DE ARENA CON MAQUINARIA EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA EN CAMINO A LA COSTA Y RUTA 63 SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.....	71
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	77
15. PUNTO 2: DEJAR SIN EFECTO LA R. 3121/09 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR LA VÍA DE TRÁNSITO PAUL HARRIS, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ADAIR PÉREZ Y RIBADEO	

DE LA 10MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
LOCALIDAD CATASTRAL TALA 101

16. PUNTO 69: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL
PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 25/05553 SOLICITANDO
VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN
DEL FUNCIONARIO 10040, CARGO 4139, POR LA CAUSAL DE
OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275
NUMERO 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA..... 102

17. PUNTO 70: DEJAR SIN EFECTO LA R.0686/025 DE FECHA 19
DE AGOSTO DE 2025 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y
REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO
301 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA QUE
EMITA INFORME CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD
FORMULADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 25/06829 DE FECHA 3 DE OCTUBRE
DE 2025, SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONVENIR UN
ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL
DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE HASTA EL 30
DE JUNIO DE 2030 103

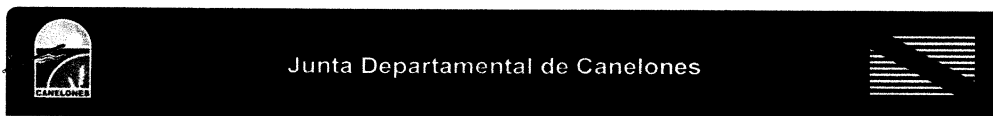
18. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 72,48 UR, AL VALOR
DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PINTURAS INCA
S.A., POR CARTELERÍAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1397 DE
LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES 106

19. PUNTO 42: REMITIR A LA MESA DEL CUERPO LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR 3 PLACAS
POR MES, TODOS LOS MESES HASTA EL FINAL DE LA L
LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, EN LAS REDES SOCIALES
DE ESTE LEGISLATIVO, EN REFERENCIA A LAS FECHAS QUE
SE ESTIPULAN EN EL CALENDARIO DE SALUD Y DD. HH..... 107

20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 6°, 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	109
21. PUNTO 9: CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE LEGISLATIVO SEÑOR JOSÉ PEDRO DOGLIO, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DE MALDONADO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.....	111
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11°, 12°, 13°, 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	112
23. PUNTO 16: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES SE COMUNIQUE LA REGLAMENTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO RURAL	115
24. PUNTO 17: REMITIR AL DIRECTORIO DEL CORREO URUGUAYO LA INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, SOLICITANDO SE INFORME RESPECTO AL CIERRE DE LA MENCIONADA SUCURSAL	116
25. PUNTO 18: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025.....	118
26. PUNTO 19: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MUSEO DE ARTE PAREJA, SITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO SER UN ESPACIO ABIERTO, TRANSFORMADOR, EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL	122

27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 20°, 21°, 22° y 43° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	124
28. PUNTO 23: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS: DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS BAJOS; APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES; CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CHEQUEOS MÉDICOS, NUTRICIÓN Y EJERCICIO; PREVENCIÓN DEL ABUSO, MALTRATO A PERSONAS MAYORES Y TELEMEDICINA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.....	126
29. PUNTO 24: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ACCESO A LA SALUD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.....	127
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 25° AL 41° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	128
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 58° AL 68° Y DEL 71° AL 75° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	132
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 44° AL 57° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	135
33. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	139

1. ASISTENCIA



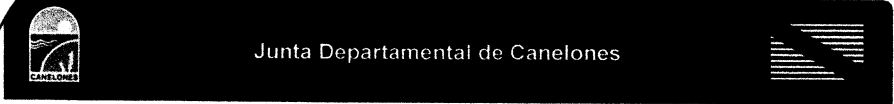
Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria..... FECHA 7/10/2025.....HORA DE COMIENZO 18:05..... HORA DE CIERRE 20:06.....Citación N° 06.....PRESIDENTE DANIEL PEREIRA.....1er. Vice LEONADO BOB GOS.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	x	6	FLORENCIA BIELLI	<i>[Signature]</i>	
32	CARLOS FERRI	<i>[Signature]</i>		37	WILFREDO ROMÁN		
x	63	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>	x	68	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
x	94	NINOSKA CABRERA	<i>[Signature]</i>	x	99	NICOLÁS PORTOS	<i>[Signature]</i>
x	2	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>	x	7	MARIELA ALAMILLO	<i>[Signature]</i>
	33	MILKA DÍAZ	<i>[Signature]</i>		38	DIEGO BETANCOR	
	64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	AUSENTE		69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>
x	95	ELÍAS TELLECHEA	<i>[Signature]</i>	x	100	MARÍA RIVERO	<i>[Signature]</i>
x	3	CÉSAR LISTA	<i>[Signature]</i>	x	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA	<i>[Signature]</i>
x	34	LAURA ÁLVAREZ	<i>[Signature]</i>	x	39	SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>
y	65	MARÍA DE LOS ANGBLES PALOMEQUE	<i>[Signature]</i>				
				x	101	PIERO SANTULLO	<i>[Signature]</i>
x	4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>	x	9	LOREDANA MORANDO	<i>[Signature]</i>
x	35	MARLENE ARGANARAS	<i>[Signature]</i>	x	40	NÉSTOR GARÍN	<i>[Signature]</i>
	66	JOAQUÍN CAMBÓN	<i>[Signature]</i>	x	71	GIMENA AMEJEIRAS	<i>[Signature]</i>
	97	ADRIÁN ARRIOLA	<i>[Signature]</i>		102	FABRICIO LÓPEZ	AUSENTE
x	5	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	x	10	JAVIER HEREDIA	<i>[Signature]</i>
x	36	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	x	41	ANA LAURA DE LEÓN	<i>[Signature]</i>
x	67	CARMEN VALDEOLIVAS	<i>[Signature]</i>	x	72	MARTÍN FLEITAS	<i>[Signature]</i>
x	98	MÓNICA BUENO	AUSENTE	x	103	ELSA ALMADA	<i>[Signature]</i>



Junta Departamental de Canelones

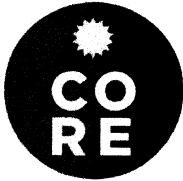
FRENTE AMPLIO

11 K	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MARÍA DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ	47	MANUEL DE LEÓN
73	HERNAN ECHEVARRÍA	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO	-----	-----
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
X 105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
13 K	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GONZÁLEZ	111	LOANA PIZARRO
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
X 76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
15	SILVIA NÚÑEZ		
X 46	FREDY PÉREZ		
77	SHEILA STAMENKOVICH		
X 108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



SESION Ordinaria FECHA 7/10/25
 HORA DE COMIENZO 18:05 HORA DE CIERRE
 Citación Nº 6
 PRESIDENTE Daniel Pereira
 1er. Vice Leonardo Bagel
 2do. Vice


COALICIÓN REPUBLICANA-PN

19	RICHARD PÉREZ	AUSENTE	24	ALEJANDRO REPETTO	
50	ARTURO BAYARDI		55	ALEJANDRA TIerno	AUSENTE
81	FERNANDO ALZA		86	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
112	MARÍA MOSEGUI		117	HENRY SUGO	AUSENTE
20	JUAN MARTELUNA		25	BETIANA BRITOS	
51	ALEJANDRO CAVALLERO		56	MARIO RODRÍGUEZ	AUSENTE
82	ÁLVARO DENIS		87	ANDREA MARENCO	
113	ŞTEFANY FASSANELLO	AUSENTE	118	DANIEL PARIS	AUSENTE
21	MARCELO TAMBORINI	AUSENTE	26	RAÚL DETOMASI	
52	FERNANDO PIRIZ		57	RAFAEL FERRARI	
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	AUSENTE	88	VANESA SUÁREZ	
114	FREDY RODRIGUEZ		119	GABRIEL BARRETO	
22	BEATRIZ LAMAS		27	GUSTAVO MORANDI	AUSENTE
53	ROSA IMODA		58	NOELIA MARTÍNEZ	
84	LEONARDO CASTRO		89	NICOLÁS RAVA	
115	ANDREA SANDE		120	SERGIO ALTESOR	
23	AGUSTIN OLIVER		28	EMILIANO QUINTERO	
54	NELSON FERREIRA		59	RAMÓN SILVERA	
85	GABRIELA MINDEGUÍA		90	ROBERT RODRIGUEZ	
---	-----		121	CLAUDIA IROLDI	AUSENTE

Jefe de Sala Yanina Melo Asistente Fosiana

Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 7/10/25

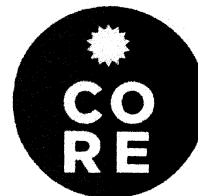
HORA DE COMIENZO... 18:05 HORA DE CIERRE.....

Citación Nº... 6

PRESIDENTE... Daniel Pereira

1er. Vice... Leonardo Barpe

2do. Vice.....



COALICIÓN REPUBLICANA -PC

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i> 60
91	FABIÁN ANDRADE	<i>[Signature]</i>
122	ROCÍO SEARA	<i>[Signature]</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTS	<i>[Signature]</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i> AUSENTE
62	ALVARO FERRARO	<i>[Signature]</i>
93	LEONARDO FRANCONI	<i>[Signature]</i>
124	ALLISON CHAVEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala... Maria Luiza Asistente... Fabiana

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de octubre de 2025

CITACIÓN N° 00006/025

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 7 de octubre a las 6:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Marcelo Tamborini
2. Señor edil Roberto Vázquez
3. Señora edila Loredana Morando

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señor edil Fernando Melgar
4. Señor edil Manuel De León
5. Señor edil Elías Tellechea
6. Señora edila Laura Álvarez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA UNIPERSONAL PAMELA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, POR

CONSTATARSE MOVIMIENTO DE ARENA CON MAQUINARIA EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA EN CAMINO A LA COSTA Y RUTA 63 SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00198) (Rep. 00006)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.3121/09 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR LA VÍA DE TRÁNSITO "PAUL HARRIS", COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ADAIR PÉREZ Y RIBADEO DE LA 10MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00211) (Rep. 00006)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 72,48 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PINTURAS INCA S.A., POR CARTELERÍAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1397 DE LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00205) (Rep. 00006)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3470 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00166) (Rep. 00006)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA ROSSANA PADILLA QUIROGA, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADORA DEL PADRÓN 15398 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, POR ÚNICA VEZ EL 100%

DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DESERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2/2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00159) (Rep. 00006)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR AL SEÑOR JUAN PÉREZ PÉREZ EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL PADRÓN 10738 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 3/2025 HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00052) (Rep. 00006)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR ÚNICA VEZ A LA SEÑORA ROSSANA MARY FRISSA FACELLI, EN CALIDAD DE POSEEDORA DEL PADRÓN 207 DE LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE SANTA ROSA, EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2/2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00157) (Rep. 00006)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA, UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00171) (Rep. 00006)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE LEGISLATIVO SEÑOR JOSÉ PEDRO DOGLIO, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DE MALDONADO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-203-81-00048) (Rep. 00006)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO PARA EL PADRÓN 11662 PROPIEDAD DE PLAZA INDUSTRIAL S.A. DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA SUBURBANA PRODUCTIVA Y DE SERVICIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN POR INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00197) (Rep. 00006)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 2631 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00195) (Rep. 00006)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL DE EVENTOS SITO EN EL PADRÓN RURAL 41878 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PROPIEDAD DE DUCE Y DUCE LTDA., CON TOLERANCIA A INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00189) (Rep. 00006)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A PLANTA FRIGORÍFICA EN EL PADRÓN 9650 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA FIRMA DELGON S.A., CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00210) (Rep. 00006)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1750 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD DE ONTERIL S.A., CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00212) (Rep. 00006)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA POLICLÍNICA EN EL PADRÓN 48771 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00154) (Rep. 00006)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES SE COMUNIQUE LA REGLAMENTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00469) (Rep. 00006)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL DIRECTORIO DEL CORREO URUGUAYO LA INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, SOLICITANDO SE INFORME RESPECTO AL CIERRE DE LA MENCIONADA SUCURSAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-203-81-00057) (Rep. 00006)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA “LA ESTANCIA” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00204) (Rep. 00006)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MUSEO DE ARTE PAREJA SITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO SER UN ESPACIO ABIERTO, TRANSFORMADOR, EDUCATIVO Y SOCIO-CULTURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00185) (Rep. 00006)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL SEGUNDO ENCUENTRO DE VIDRIEROS EL CUAL SE LLEVÓ ACABO EN EL ESPACIO DINAMO DE ATLÁNTIDA LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00182) (Rep. 00006)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TERCER FESTIVAL ANUAL DE “MIGUES ES MIGUES” A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025 EN LA MENCIONADA LOCALIDAD, DICHO EVENTO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y CULTURAL, GENERANDO UN GRAN APORTE

PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00140) (Rep. 00006)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 20ª EDICIÓN DE LA FERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, REALIZADA EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA DESDE EL DÍA 3 AL 7 DE ENERO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00181) (Rep. 00006)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS: DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS BAJOS; APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES; CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CHEQUEOS MÉDICOS, NUTRICIÓN Y EJERCICIO; PREVENCIÓN DEL ABUSO, MALTRATO A PERSONAS MAYORES Y TELEMEDICINA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00195) (Rep. 00006)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ACCESO A LA SALUD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00246) (Rep. 00006)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ALFOMBRA ACCESIBLE Y SILLA ANFIBIA EN PLAYAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00207) (Rep. 00006)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00212) (Rep. 00006)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00252) (Rep. 00006)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CENTROS DIURNOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00230) (Rep. 00006)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: COMPLEJO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00256) (Rep. 00006)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CREACIÓN DE TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00259) (Rep. 00006)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ESTIMULAR EL INTERCAMBIO ENTRE DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00267) (Rep. 00006)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: IMPACTO POSITIVO COMPROBADO DE LOS CENTROS DE DÍA, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CUPOS CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00253) (Rep. 00006)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: INSPECCIONES DE LOS ELEPEM DE SAUCE DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00265) (Rep. 00006)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00213) (Rep. 00006)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: OTORGAMIENTO DE HORAS A TÉCNICOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES EN CENTRO DE DÍA EN SAUCE CON EL FIN DE SER DERIVADAS

AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00261) (Rep. 00006)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00236) (Rep. 00006)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: PROPUESTAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00266) (Rep. 00006)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00257) (Rep. 00006)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONJUNTA CON ESTE ORGANISMO CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00254) (Rep. 00006)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: VIOLENCIA CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO

MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00205) (Rep. 00006)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTAS ACTUACIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00478) (Rep. 00006)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LAMESA DEL CUERPO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR 3 PLACAS POR MES, TODOS LOS MESES HASTA EL FINAL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, EN LAS REDES SOCIALES DE ESTE LEGISLATIVO, EN REFERENCIA A LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN EL CALENDARIO DE SALUD Y DD.HH. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00433) (Rep. 00006)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FERIA DOMINICAL QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE FRANCISCO DE MENEZES DE LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00151) (Rep. 00006)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITIÓ OFICIO N°104/2024-2025, COMUNICANDO QUE EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025 SE APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTE, REFERENTE A PROYECTO DE LEY SOBRE DISPOSICIONES CONTRA EL ODIOS, EL RACISMO, LA XENOFobia Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00390) (Rep. 00006)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITIÓ OFICIO N°25/2024-2025, COMUNICANDO QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTES REFERENTE A

LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN MUCHAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL QUE MANTIENEN DEUDAS CON ORGANISMOS ESTATALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00003) (Rep. 00006)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE ALA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES DE RECREACIÓN PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00247) (Rep. 00006)

47. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00242) (Rep. 00006)

48. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: GRAVES CONFLICTOS EN LICEOS DE PASO CARRASCO Y COLONIA NICOLICH. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00868) (Rep. 00006)

49. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: HABLEMOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00396) (Rep. 00006)

50. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE

REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECONOCIMIENTO A JÓVENES DEPORTISTAS CANARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00032) (Rep. 00006)

51. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARISA PACHECO DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO CULTURAL YVYRÁ-PYTA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA POR ESTA COMISIÓN ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00515) (Rep. 00006)

52. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: JUEGOS INTERACTIVOS EN ESPACIOS CULTURALES Y SOCIALES; TALLERES PARA MANEJO DE COMPUTADORAS, ACCESO A SERVICIOS Y COMUNICACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00198) (Rep. 00006)

53. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ROCÍO BOGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PROYECCIÓN DE ESPACIOS PARA EL ADULTO MAYOR CON JUEGOS INCLUSIVOS Y DIDÁCTICOS PARA EJERCITAR LA ACTIVIDAD MOTRIZ Y COGNITIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00180) (Rep. 00006)

54. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAÚL DETOMASI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA CONGRATULÁNDOSE Y DESTACANDO A LA SEÑORA MARÍA HERNÁNDEZ PESSI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00776) (Rep. 00006)

55. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES REMITIERON NOTA SOLICITANDO REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO “NOMENCLÁTOR PACENSE”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00773) (Rep. 00006)

56. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑORES EDILES LILIANA DÍAZ Y LUIS PERA SE REFIRIERON SOBRE LOS TEMAS: SALUD MENTAL Y LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL RESPECTIVAMENTE, (REF.EXP:2025-200-81-00130). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00880) (Rep. 00006)

57. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CREACIÓN DE CABILDOS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00262) (Rep. 00006)

58. RATIFICAR R.P.0057/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00730) (Rep. 00006)

59. RATIFICAR R.P.0058/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00731) (Rep. 00006)

60. RATIFICAR R.P.0059/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00746) (Rep. 00006)

- 61.** RATIFICAR R.P.0060/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00751) (Rep. 00006)
- 62.** RATIFICAR R.P.0061/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00752) (Rep. 00006)
- 63.** RATIFICAR R.P.0062/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00753) (Rep. 00006)
- 64.** RATIFICAR R.P.0063/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00754) (Rep. 00006)
- 65.** RATIFICAR R.P.0064/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL ROSARIO LARREA EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00755) (Rep. 00006)
- 66.** RATIFICAR R.P.0066/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00777) (Rep. 00006)
- 67.** RATIFICAR R.P.0067/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00788) (Rep. 00006)
- 68.** RATIFICAR R.P.0068/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL ROSARIO LARREA EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00789) (Rep. 00006)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Daniel Rodríguez, señor edil Roberto Vázquez y señora edila Loredana Morando.

MEDIA HORA PREVIA: señora edila Beatriz Lamas, señor edil Fernando Melgar, señor edil Alejandro Repetto, señor edil Manuel de León, señor edil Elías Tellechea y señora edila Laura Álvarez..

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:05, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2025-204-81-00197	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05686 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN N°11.662 DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, ZONA SUBURBANA PRODUCTIVA Y DE SERVICIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, PROPIEDAD DE PLAZA INDUSTRIAL S.A., RUT 215389650014, DE ACUERDO A GRÁFICOS SUSCRITOS POR EL ING. AGRIM. ALBERTO C. DI LEONI SIRTORI.	19/08/2025
2025-204-81-00198	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05691 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA SE SU PAGO, A LA EMPRESA UNIPERSONAL PAMELA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RUT N°150739160012, CON DOMICILIO EN RUTA NACIONAL N°46 KM 59.	19/08/2025
2025-200-81-00586	PRESIDENCIA	SEÑORA JENNIFER SILVA DIRECTORA DEL CENTRO ECUESTRE LA RINCONADA, REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA EL 5º ENCUENTRO ECUESTRE - LIGA ECUESTRE FORMATIVA (LEF), A REALIZARSE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/08/2025
2025-200-81-00587	PRESIDENCIA	EQUIPO DIRECTOR CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN FOMENTO Y PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA N°165 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, REMITEN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO "PISCINA PARA TODOS".	19/08/2025

2025-200-81-00588	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA LILIAM KECHICHIAN EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: ANDRÉS TORIANI - SU FALLECIMIENTO.	19/08/2025
2025-200-81-00589	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.	19/08/2025
2025-200-81-00590	PRESIDENCIA	AGESIC REMITE COPIA DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EN GOBIERNO DIGITAL, CELEBRADO ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.	19/08/2025
2025-200-81-00591	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: FUNCIONARIO GUILLERMO AGUILAR MEDINA CARGO N°10013.	19/08/2025
2025-200-81-00592	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE LES HAGA ENTREGA DE LA NUEVA TABLA QUE CONTENGA LA PROPORCIÓN DE LUGARES PARA LAS EXPOSICIONES VERBALES Y MEDIA HORA PREVIA.	19/08/2025
2025-200-81-00593	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA PLANTEANDO INQUIETUD SOBRE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE CARMELO GONZÁLEZ ENTRE PEIRÁN Y LA RUTA 67 DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	19/08/2025
2025-200-81-00594	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO MODIFICAR EL SENTIDO DE LAS CALLES CANELONES Y SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO	19/08/2025

		DE SAUCE.	
2025-200-81-00595	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA EN SESIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: APLICACIÓN DEL IMESI EN FRONTERAS.	20/08/2025
2025-203-81-00059	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA RENÉ BORGES MUÑOZ, MADRE DEL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES.	20/08/2025
2025-203-81-00060	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.	20/08/2025
2025-203-81-00061	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN RECORDATORIO EN REFERENCIA AL 14 DE AGOSTO, DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	20/08/2025
2025-200-81-00596	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR EDUARDO ANTONINI EN SESIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: DESERCIÓN Y REINSERCIÓN ESCOLAR.	20/08/2025
2025-200-81-00597	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. ASIMISMO COMUNICA QUE ASUMIRÁ LA TITULARIDAD DE LA BANCA EN EL PERÍODO MENCIONADO, LA SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE.	20/08/2025
2025-200-81-00598	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	SEÑOR FABRICIO LÓPEZ EDIL PROCLAMADO EN CARÁCTER DE SUPLENTE PARA LA "L" LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, SOLICITA NO SER CONVOCADO.	20/08/2025

2025-200-81-00599	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE ROOSEVELT.	20/08/2025
2025-200-81-00600	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DISMINUYA LA ALTURA DE LA LOMADA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE CARMELO RENÉ GONZÁLEZ ENTRE LAS CALLES GENERAL ARTIGAS Y CORONEL PEIRÁN DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	20/08/2025
2025-200-81-00601	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	20/08/2025
2025-200-81-00602	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: RAMBLA CONTINUA EN COSTA DE CANELONES.	20/08/2025
2025-200-81-00603	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N° 161/VIII/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN SERRES EN SESIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: SITUACIÓN LABORAL DEL DEPARTAMENTO Y MESA DE DIÁLOGO POR EMPLEO.	21/08/2025
2025-200-81-00604	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°382/2025 CON COPIA DE LA MOCIÓN PRESENTADA EN SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO COLACCE, REFERENTE A: RECHAZO ENFÁTICO A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA N°1046/2025, MEDIANTE LA CUAL SE REDUCE EL IMPUESTO ESPECÍFICO INTERNO (IMESI) A LAS ENAJENACIONES DE	21/08/2025

		NAFTA EN ZONAS PRÓXIMAS A PASOS DE FRONTERA.	
2025-204-81-00202	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04837 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°23/02751, SOLICITANDO EL OTORGAMIENTO DE LA EXONERACIÓN DE TRÁMITES DE HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO TIPO A Y TIPO B, EN EL PADRÓN 1158 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO, DONDE FUNCIONARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR.	21/08/2025
2025-200-81-00605	COMISIÓN PERMANENTE 7	COLECTIVO DE VECINOS EN RED DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, PRESENTAN NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA REFERENTE A LAS CRECIENTES DEL RÍO SANTA LUCÍA QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD.	22/08/2025
2025-200-81-00606	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO N°397/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL RICARDO GIORELLO EN SESIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO, DENUNCIA GENOCIDIO EN GAZA Y PROPONE DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA POR LA PAZ, FIN DEL CONFLICTO Y LIBRE INGRESO DE AYUDA HUMANITARIA.	22/08/2025
2025-200-81-00607	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR MARTÍN SANES RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ - VILLA HADITA, REMITE NOTA REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LA CALLE BULEVAR SAN FRANCISCO, EN EL TRAMO PEGADO A LA RUTA 74, EL	22/08/2025

		CUAL HA SIDO RECLAMADO AL MUNICIPIO DE DICHA LOCALIDAD.	
2025-200-81-00608	HACIENDA	GRUPO TODOS POR LUCAS FONSECA PIROTTO REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA ACTIVIDAD BENÉFICA A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2025
2025-200-81-00609	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO REMITE MAIL MANIFESTANDO INTERÉS EN ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN NUESTRO TERRITORIO, RELACIONADOS CON AGRICULTURA, HORTICULTURA Y FRUTICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA, PESCA Y ACUICULTURA, AGROINDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE DERIVADOS LOCALES, SILVICULTURA Y MANEJO DE RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO EN FESTIVALES Y CELEBRACIONES RURALES VINCULADAS A ESTAS ACTIVIDADES.	22/08/2025
2025-200-81-00610	ARCHIVO	JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COMUNICACIÓN REFERENTE A SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CITADOS EN CALIDAD DE SUPLENTE PARA INTEGRAR LAS COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN LAS PASADAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES REALIZADAS EL 11 DE MAYO DE 2025.	22/08/2025
2025-200-81-00611	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CIUDAD DE LAS PIEDRAS: CUANDO EL MUNICIPIO SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA, NO EN UNA SOLUCIÓN.	26/08/2025
2025-200-81-00612	ARCHIVO	SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 70º ANIVERSARIO DE LA UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS.	26/08/2025

2025-200-81-00613	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN CON EL OFICIALISMO.	26/08/2025
2025-200-81-00614	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL PIERO SANTULLO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECORDEMOS A LUIS LUCHO BATALLA.	26/08/2025
2025-200-81-00615	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL WILFREDO ROMÁN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RÍO SANTA LUCÍA.	26/08/2025
2025-200-81-00616	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: POR UN PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA CAMINERÍA DEPARTAMENTAL.	26/08/2025
2025-200-81-00617	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA GABRIELA MINDEGUÍA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RUTA 86 CARMELO RENÉ GONZÁLEZ.	26/08/2025
2025-200-81-00618	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA GABRIELA MINDEGUÍA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO AERÓBICO EN LA CIUDAD DE SAUCE.	26/08/2025
2025-200-81-00619	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREVENCIÓN DE VIH Y SIDA.	26/08/2025
2025-200-81-00620	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO NEPTUNO.	26/08/2025
2025-200-81-00621	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	26/08/2025
2025-200-81-00622	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/05761, POR LA CUAL AUTORIZA LOS PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA MISMA; SEÑORA GABRIELA PERRONE, SEÑORA MARÍA MORENO Y SEÑOR MANUEL MELÉNDEZ, A EFECTOS DE CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. (REF. EXP. 2025-200-81-00485).	26/08/2025

2025-200-81-00623	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/05776, POR LA CUAL AUTORIZA LOS PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA MISMA, SEÑORA DANIELA VITABAR Y SEÑOR EGON DÍAZ, A EFECTOS DE CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. (REF. EXP. 2025-200-81-00489).	26/08/2025
2025-200-81-00624	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/05760, POR LA CUAL AUTORIZA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA MISMA, SEÑOR MARTÍN HORMINOGUEZ, A EFECTOS DE CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. (REF. EXP. 2025-200-81-00477).	26/08/2025
2025-204-81-00203	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05715 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LOS PADRONES 27708, 27709, 27726 Y 27727, UBICADOS EN CALLE DEL MEDIO ENTRE AUXILIAR SUR DE AVDA. GIANNATTASIO Y CALLE DE LAS CHICHARRAS DE LA LOCALIDAD PARQUE SOLYMAR - CIUDAD DE LA COSTA, DESDE EL EJERCICIO 2022 HASTA LA FECHA.	26/08/2025
2025-200-81-00625	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN PARA EL LANZAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL MES DE LA DIVERSIDAD 2025, A REALIZARSE EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL	26/08/2025

		CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA - CIUDAD DE LA COSTA.	
2025-204-81-00204	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05841 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.	27/08/2025
2025-204-81-00205	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05852 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR UNA MULTA DE 72,48 UR (SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PINTURAS INCA S.A. CON RUT 210079360017, POR CARTELERÍAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°1397 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, SIN DESMEDRO DEL PAGO DE TRIBUTOS DERECHOS POR INSTALACIÓN DE CARTELERÍA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025.	27/08/2025
2025-204-81-00206	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05855 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN LA MISMA, REFERIDAS AL EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, EN EL PADRÓN N° 4516 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	27/08/2025
2025-200-81-00626	PLENARIO	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	27/08/2025
2025-200-81-00627	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	27/08/2025

2025-200-81-00628	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2285 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE NACIONAL MARTÍ MOLINS EN SESIÓN DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERENTE A: CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR.	27/08/2025
2025-200-81-00629	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTE REMITE OFICIO N°2335 CON EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE NACIONAL SEBASTIÁN ANDÚJAR REFERENTE A: “BARRIO LOS SOLARES” MUNICIPIO DE SAUCE DEPARTAMENTO DE CANELONES.	27/08/2025
2025-201-81-00010	COMISIÓN PERMANENTE 1	SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DRA. CLAUDIA DAMIANO, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.	27/08/2025
2025-200-81-00630	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y ROCÍO SEARA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: APROBACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE LIBRETA DE CONducir POR PUNTOS.	27/08/2025
2025-200-81-00631	COMISIÓN PERMANENTE 1	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA PLANTEANDO SITUACIÓN ORIGINADA EN EL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE REPÚBLICA ESQUINA PAVÓN DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.	27/08/2025
2025-200-81-00632	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/08/2025
2025-200-81-00633	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°196/VIII/2025 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN SERRES EN SESIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A: BENEFICIOS FISCALES PARA LAS ZONAS DE FRONTERA APROBADAS POR EL PARLAMENTO NACIONAL EN CONSENSO ENTRE LOS PARTIDOS	28/08/2025

		POLÍTICOS.	
2025-200-81-00634	COMISIÓN PERMANENTE 4	CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY REMITE CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°4 ASESORA DEL CUERPO - DESARROLLO PRODUCTIVO.	28/08/2025
2025-201-81-00011	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	ARRENDAMIENTO DE LOCAL QUE FUNCIONE COMO ANEXO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	28/08/2025
2025-200-81-00635	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE OFICIO N°40/25 COMUNICANDO QUE HA QUEDADO CONFORMADA LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, MANIFESTANDO LA MISMA, SU INTERÉS EN ESTABLECER ACERCAMIENTOS CON COMISIONES DE SIMILAR NATURALEZA, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR INSTANCIAS DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE IMPORTANCIA EN COMÚN PARA LA CIUDADANÍA.	28/08/2025
2025-200-81-00636	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE “PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.	29/08/2025
2025-200-81-00637	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 25/05916 POR LA CUAL CONVOCA AL SR. PEDRO IRIGOIN MACARI PARA EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 19 Y 27 DE SETIEMBRE INCLUSIVE DEL CORRIENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL FRANCISCO LEGNANI A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA EXPO 2025 EN LA CIUDAD DE OSAKA - JAPÓN EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	29/08/2025

		ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y GOBIERNO ABIERTO SR. MAURICIO ROMPANI A INTEGRAR LA DELEGACIÓN JUNTO AL SR. INTENDENTE.	
2025-200-81-00638	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ REMITE OFICIO N°184/2025 EN REFERENCIA A OFICIO N°183/2025 SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL RÉGIMEN DE CITACIÓN A PLENARIOS.	29/08/2025
2025-200-81-00639	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE INFORME EL MOTIVO QUE LLEVO A LA NO COLOCACIÓN DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN EL EDIFICIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	29/08/2025
2025-204-81-00207	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05921 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL EVENTO “DÍA NACIONAL DE LA AGROECOLOGÍA”, EL CUAL SERÁ LLEVADO A CABO EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.	01/09/2025
2025-200-81-00640	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.	01/09/2025
2025-200-81-00641	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2025
2025-201-81-00012	PRESIDENCIA	COLOCACIÓN DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD DURANTE TODOS LOS MESES DE SETIEMBRE EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTA	01/09/2025

		JUNTA DEPARTAMENTAL, DURANTE LA L-LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.	
2025-204-81-00208	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05828 SOLICITANDO ANUENCIA DE PRECEPTO A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, POR EL PLAZO DEL CONTRATO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EN REFERENCIA AL CONTRATO DE PATROCINIO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.) CON DICHA INTENDENCIA.	01/09/2025
2025-200-81-00642	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2025
2025-200-81-00643	PRESIDENCIA	SEÑOR FERNANDO ROBERTO FABBIANI ELZAURDIA SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN EL ÁMBITO DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, RELATIVA AL USO DE LUMINARIAS EN EL TERRITORIO, BAJO SU JURISDICCIÓN.	01/09/2025
2025-200-81-00644	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2025
2025-200-81-00645	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE CALLE TREINTA Y TRES DE LA CUIDAD DE CANELONES FRENTE AL SANATORIO COMECA.	01/09/2025
2025-200-81-00646	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA MANIFESTANDO QUE HA CONSTATADO FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA RUTA 84 SOBRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO DE LAS PIEDRITAS Y EL INGRESO A LA EX COLONIA BERRO (INISA), EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.	01/9/2025

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS - RESPUESTAS-	FECHA
2025-204-81-00089	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2049/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0395/025 de este legislativo, referente a la exoneración de unidad básica de venta ubicado en la feria de los días martes de la localidad de La Paz.	27/8/025
2025-204-81-00116	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2050/2025 de fecha 20 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0390/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°304 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	27/8/025
2025-204-81-00124	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°2015/2025 de fecha 14 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0389/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°285 de la localidad de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	27/8/025
2025-204-81-00071	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1877/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0328/025 de este legislativo, referente a la exoneración de la unidad básica de venta N°145, ubicado en la feria de los días viernes de la localidad de La Paz.	27/8/025
2016-204-81-00091	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1888/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0278/025 de este legislativo, referente a quita de contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicios administrativos correspondientes al padrón N°37916, de la localidad de Solymar.	27/8/025
2025-200-81-00445	Intendencia de Canelones envía el presente informando en actuación 4 de su fíee que, vistas las actuaciones que anteceden, se remite informando que los funcionarios cuentan con prórroga de comisión hasta el 7 de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto Art 24 de ley 19.924, previo a ese vencimiento y de ser interés del organismo solicitante, se deberá iniciar trámite para el inicio de las comisiones por	28/8/025

	el actual período departamental.	
2025-200-81-00561	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/026668/2 al Municipio de Progreso, en respuesta a Oficio N°0529/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Leandro Francone sobre: Canelón Chico nos espera.	28/8/025
2023-204-81-00231	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/05917 adjunta en actuación 61 de su fíe, solicitando anuencia para conceder a Martinelli S.A, la Concesión del Servicio público de explotación privada del Cementerio parqueizado denominado: "PARQUE MARTINELLI" al amparo del artículo 273, numeral 8 de la Constitución rigiéndose en todo por la Ordenanza vigente. El plazo de la concesión vencerá en la oportunidad en que se ocupe la totalidad de las parcelas destinadas a sepulcros, o cuando se cumplan los 30 (treinta) años de otorgada dicha concesión.	29/8/025
2025-200-81-00555	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/024094/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a Oficio N°0535/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Fernanda Ortiz sobre: consumo de drogas.	1/9/025
2025-203-81-00047	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/04691 adjunta en actuación N°7 de su fíe, por la cual dispone una prórroga de hasta 60 días a partir del 10 de julio de 2025, para los pases en comisión de todos los funcionarios/as de esa Comuna que se encuentran cumpliendo funciones en este órgano legislativo, y de conformidad con lo actuado remite el presente.	1/9/025

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 25/05758	2025-81-1010-01549	1.-ACEPTAR el pase en comisión de la Sra. Sofía Torres proveniente de la Junta Departamental de Canelones, a cumplir funciones en Gobierno y Administración - Prosecretaría General en asistencia directa	26/8/025

		al Prosecretario General Sr. Diego Núñez, a partir del 8 de agosto de 2025 y hasta la finalización del presente mandato departamental.	
Nº 25/05854	2024-81-1330-01225	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución Nº 0353/025 de la Junta Departamental de fecha 3 de junio de 2025, anexada en actuación 33 del presente.	27/8/025
Nº 25/05849	2024-81-1400-00078	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución Nº 0188/025 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Junta Departamental anexada en actuación 18 del presente. 2.- DENOMINAR los espacios públicos definidos como: “La Rinconada” correspondiente al padrón Nº 1.770 de la localidad catastral Toledo, “María Amanda” correspondiente al padrón Nº 6.648 de la localidad catastral Joaquín Suárez y “Plaza Barrios Unidos” correspondiente al padrón Nº 3.712 de la localidad catastral Joaquín Suárez, según archivos gráficos anexados en actuación 10.	27/8/025
Of. Nº2025/019216/2	2025-81-1150-00100	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de la Audiencia Pública en el Municipio de Los Cerrillos el 19 día de febrero de 2025.	27/8/025
Of. Nº2025/019219/2	2025-81-1150-00101	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Audiencia Pública en el Municipio de Los Cerrillos el día 13 de marzo de 2025.	27/8/025
Nº 25/05717	2022-81-1010-03540	1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº24/08209, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	27/8/025

N° 25/05840	2025-81-1150-00022	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en resolución 0399/025, declarando de Interés Departamental el Carnaval Gaucho, que se realizó entre el 1/3 y el 4/3/2025, organizado por la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de la ciudad de Los Cerrillos.	27/8/025
N° 25/05873	2025-81-1330-00683	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°12770 del 28 de octubre del 2010 y G N°256994 del 31 de marzo del 2016.	28/8/025
N° 25/05884	2024-81-1180-00208	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0280/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 200 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
N° 25/05885	2024-81-1180-00214	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0283/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 228 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
N° 25/05886	2024-81-1180-00216	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0293/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto	28/8/025

		la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5468 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	
Nº 25/05887	2024-81-1180-00219	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0292/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5300 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
Nº 25/05888	2025-81-1180-00003	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0285/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3241/001 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
Nº 25/05891	2025-81-1180-00007	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0282/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 204 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/025
Nº 25/05895	2025-81-1390-00120	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula ABV 659, padrón 285990, desde cuota 5 del año 2003 a la cuota 3 del año 2004 inclusive.	28/8/025

N° 25/05876	2025-81-1330-01452	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°245222 de fecha 21 de noviembre del 2015 y G N°323815 de fecha 16 de mayo del 2018.	28/8/025
N° 25/05892	2025-81-1200-00006	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón 681 de San Bautista, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. 2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- DISPONER que la presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.	28/8/025
N° 25/05881	2025-81-1420-00387	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 368937 del 8 de noviembre del 2019.	28/8/025
N° 25/05893	2025-81-1180-00034	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en	28/8/025

		Resolución 0279/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 131 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	
Nº 25/05894	2025-81-1150-00116	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto del presente ejercicio por la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos.	28/8/025
Nº 25/05896	2025-81-1340-00039	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula AK 1244, padrón 100901, desde el año 1998 al año 2014 inclusive.	28/8/025
Nº 25/05874	2025-81-1330-01397	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G Nº10426 de fecha 21 de julio de 2010.	28/8/025
Nº 25/05875	2024-81-1340-00208	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series Nº136818 y G Nº138466 de fecha 26 de agosto del 2012 respectivamente.	28/8/025
Nº 25/05883	2025-81-1370-00226	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G Nº198055 de fecha 30 de mayo del 2014.	28/8/025
Nº 25/05880	2025-81-1280-00334	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G Nº361381 de	28/8/025

		<p>fecha 27 de junio del 2019.</p> <p>2.- INTIMAR el pago de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°242912 de fecha 25 de febrero del 2016, G N°297699 de fecha 23 de mayo del 2017, G N°312195 de fecha 20 de octubre del 2017 por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el Numeral II del Considerando.</p>	
N° 25/05882	2025-81-1360-00279	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°329721 de fecha 29 de junio del 2018.	28/8/025
N° 25/05879	2025-81-1360-00271	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°263518 de fecha 26 de febrero del 2016.	28/8/025
N° 25/05877	2025-81-1420-00358	<p>1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°052557 de fecha 2 de setiembre del 2008.</p> <p>2.- INTIMAR el pago de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°11925 de fecha 1 de agosto del 2010 y G N°41265 de 13 de marzo del 2011 por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el numeral II del Considerando.</p>	28/8/025
N° 25/05890	2025-81-1180-00006	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0295/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto	28/8/025

		la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5715 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	
N° 25/05878	2025-81-1420-00259	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°090296 de fecha 11 de diciembre del 2009, G N°303 de fecha 21 de marzo del 2010, G N°226332 de fecha 24 de marzo del 2015, G N°286410 de fecha 26 de octubre del 2016.	28/8/2025
N° 25/05889	2025-81-1180-00004	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0286/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3241/002 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	28/8/2025
N° 25/05900	2024-81-1410-00098	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0303/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta N°274, ubicada en la feria de los días martes en la ciudad de La Paz, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	28/8/2025
N° 25/05899	2022-81-1390-00065	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0307/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad de Toledo por los motivos expuestos en el proemio de la presente	28/8/2025

		resolución.	
N° 25/05897	2020-81-1390-00074	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0306/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad de Toledo por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	28/8/025
N° 25/05902	2025-81-1360-00346	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°277855 de fecha 28 de diciembre del 2016, G N°337777 de fecha 27 de setiembre del 2018, G N°351729 de fecha 7 de abril del 2019 y G N°372479 de fecha 5 de diciembre del 2019.	29/8/025
N° 25/05903	2025-81-1330-01464	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°12248 de fecha 19 de agosto del 2010 y G N°57468 de fecha 17 de mayo del 2011.	29/8/025
N° 25/05904	2025-81-1360-00353	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°346605 de 25 de febrero del 2019.	29/8/025
N° 25/05901	2025-81-1330-01499	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°086064 de fecha 28 de octubre del 2009 y G N°55339 de fecha 12 de abril del 2011.	29/8/025
N° 25/05898	2021-81-1390-00045	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0308/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo	29/8/025

		la exoneración de unidad básica de venta, ubicada en la feria de los días domingos en la ciudad de Toledo por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	
N° 25/05905	2025-81-1330-01474	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°157033 de fecha 1° de febrero del 2013.	29/8/025
N° 25/05906	2025-81-1330-01476	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°45737 de fecha 28 de enero del 2012.	29/8/025

4. PROYECTO PILOTO DE APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL EN CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).- Señor presidente: en el día de hoy, nos vamos a referir a un proyecto piloto de apoyo a la movilidad laboral en Canelones.

En las recorridas que hicimos por el departamento, en las que hemos estado escuchando a los canarios, surgió que el desempleo y la dificultad de inserción laboral afectan específicamente a quienes no cuentan con los recursos mínimos para desplazarse en la búsqueda de trabajo.

En muchos casos, la falta de dinero para pagar pasajes se convierte en una barrera silenciosa que impide asistir a entrevistas de trabajo, presentar currículums o iniciar la actividad en un empleo. La Intendencia y los municipios, más allá de no poder generar directamente puestos de trabajo, sí pueden contribuir a eliminar obstáculos que dificulten el acceso al mercado laboral. Por eso, proponemos este proyecto como un puente transitorio para apoyar a quienes busquen empleo.

La propuesta es entregar una tarjeta STM gratuita, por única vez, por un período de un mes, prorrogable hasta tres meses en caso de no conseguir empleo. La utilización será con acceso limitado al horario laboral, de 7:00 a 18:00 horas. En caso de conseguir trabajo, se propone permitir que el primer mes de trabajo siga siendo graciable, ya que el problema de no tener dinero para pagar el boleto subsistiría en ese período.

Los requisitos que pediríamos serían la constancia de BPS de su último empleo o una declaración jurada en caso de ser el primer trabajo, y residir en el departamento. La tarjeta sería otorgada por una sola vez, siendo un beneficio personal e intransferible.

También pedimos que en la oficina de apoyo laboral de cada municipio haya al menos un funcionario destinado a redactar y diseñar los currículums, y que se entreguen hasta 20 copias impresas sin costo por persona. Asimismo, se plantea dar orientación en la utilización de portales de empleo, en llamados públicos y en oportunidades locales. Los interesados podrán concurrir al municipio correspondiente a solicitar estos beneficios solo tres veces al año.

Para la evaluación del impacto de este programa solicitamos la implementación de este proyecto piloto por una duración inicial de doce meses. Luego, se solicitaría un informe con el número de beneficiarios, la cantidad de entrevistas a las que accedieron y las inserciones laborales logradas.

El impacto esperado es favorecer la inclusión social, facilitar que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades de competir por un puesto de trabajo, con el beneficio de mayor movilidad, a fin de reducir la barrera del transporte como limitante para la búsqueda laboral.

El rol social de la Intendencia y de los municipios será acompañar el momento más difícil para los trabajadores, que es la transición entre el desempleo y el primer trabajo o la reinserción laboral.

Este proyecto podría financiarse mediante fondos del área de Desarrollo Social de la Intendencia, convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de un eventual apoyo de empresas privadas con responsabilidad social. No se pretende sustituir las políticas nacionales de empleo ni la necesidad de inversiones que generen puestos de trabajo, pero sí dar una respuesta concreta y humana a quienes hoy se ven limitados por no tener dinero para costear un boleto. El desempleo no solo se combate creando empleos, sino también removiendo las barreras que impiden llegar a estos. Esto es una herramienta de generación de igualdad de oportunidades, un puente que conecta a los ciudadanos con la posibilidad de insertarse nuevamente en la vida laboral.

Consideramos que el punto más fuerte de este proyecto es el carácter humano: atender el desempleo es un momento crítico. Lo más débil que puede pasar es el costo y el riesgo de abuso de la tarjeta, por eso establecemos controles. El riesgo se neutraliza bastante con los requisitos de la constancia de BPS, el horario restringido para el uso de la tarjeta y su duración limitada.

Además, entendemos que tiene el valor de no competir con la política nacional de empleo, sino de complementarla con un gesto local y concreto.

El trabajo es dignidad, y tener que pedir dinero para el boleto o cambiarlo por comida durante el primer mes de trabajo, cuando aún no se cuenta con ingresos, es parte de lo que queremos cambiar. Queremos darle dignidad al trabajador.

La idea fundamental del proyecto es que tenga un impacto social y laboral. Se apunta directamente a las personas que no pueden costear el transporte para concurrir a una entrevista de trabajo o durante su primer mes de trabajo. Sería una medida transitoria, puntual y controlada.

Entendemos que la creación de empleo depende de inversiones, pero este proyecto atiende el mientras tanto. El impacto esperado con su implementación es una menor desigualdad en el acceso al trabajo, una mayor movilidad, la participación de la población desempleada y el fortalecimiento de la red social de la Intendencia y de los municipios. Más que un mensaje, es un

gesto concreto, fundamentalmente humano y de cercanía, tanto de la Junta Departamental como de la Intendencia de Canelones para con la ciudadanía que más necesita.

Para finalizar, les agradezco a todos mis colegas ediles por tomarse el tiempo de escuchar esta propuesta. Este proyecto nace del deseo de acercar oportunidades a quienes hoy más las necesitan, y no sería posible sin el compromiso de cada uno de nosotros por mejorar la vida de los ciudadanos. Espero que juntos podamos hacer realidad este puente hacia el empleo para muchos vecinos de nuestro departamento.

Desde ya, muchas gracias a todos. Esperamos que todas las bancadas acompañen esta iniciativa. Es un proyecto abierto para que todos le sumemos piense y sea aprobado, por el bien de todos los canarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones; a todos los municipios del departamento; a la Comisión Permanente N° 2 de este legislativo; a los legisladores por nuestro departamento, y a toda la prensa acreditada en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

5. OCTUBRE: MES DEL PATRIMONIO. LA MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO TAMBIÉN ES PATRIMONIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor presidente: en esta oportunidad, me voy a referir al patrimonio, pero no sin antes resaltar y felicitar a los compañeros del Colectivo Memoria de Toledo por su actividad del sábado 4 del corriente.

La memoria del terrorismo de Estado también es un patrimonio. En Uruguay y en América Latina, la memoria del terrorismo de Estado es parte esencial del patrimonio inmaterial de nuestros pueblos. No se trata solamente del recuerdo de hechos dolorosos del pasado, sino de una herencia colectiva marcada por la lucha, la verdad, la justicia y la dignidad humana.

Esa memoria debe ser preservada, transmitida, resignificada en cada nueva generación no solo como obligación moral hacia las víctimas, sino como una herramienta fundamental para la construcción ciudadana, la democracia y el futuro.

El patrimonio no es solo aquello que podemos ver o tocar, como monumentos, documentos o sitios históricos. También incluye aspectos inmateriales que conforman la identidad y las memorias colectivas de las comunidades: las memorias sociales, las familiares, las luchas por los derechos humanos, las expresiones orales y los testimonios, las prácticas culturales comunitarias y las formas de resistencia frente al autoritarismo y la represión.

Desde esta perspectiva, la memoria histórica, en especial la memoria del terrorismo de Estado, es un patrimonio vivo, un legado que no pertenece al pasado, sino que actúa sobre el presente y proyecta valores hacia el futuro. La memoria histórica es un derecho humano reconocido a nivel internacional, pero también es un deber ético y político de las sociedades democráticas. No se trata solo de recordar, sino de garantizar que los crímenes del pasado no se repitan nunca más.

En Uruguay, múltiples espacios y expresiones mantienen viva esa memoria. Por ejemplo, los sitios de memoria como los batallones N° 13 y N° 14 —ex centros clandestinos de detención—; el Penal de Libertad o el ex SID —Servicio de Información de Defensa—. También la Marcha del Silencio, que está presente cada 20 de mayo, en honor a los desaparecidos, o el Museo de la Memoria —MUME—. Otros ejemplos son el Memorial de los Desaparecidos, en Toledo; los archivos desclasificados; los documentos judiciales, y los testimonios de sobrevivientes, familiares y organizaciones sociales.

Estos espacios son bienes patrimoniales inmateriales y éticos que cumplen una función de reparación simbólica, de educación ciudadana y de advertencia histórica frente a los riesgos del autoritarismo.

La educación en memoria y en derechos humanos es clave para comprender cómo y por qué se produjo el quiebre democrático; para identificar los mecanismos del autoritarismo, de la censura y la represión; para fomentar el pensamiento crítico y la empatía; para reforzar valores como la libertad, la justicia, la solidaridad y la participación; para consolidar el compromiso con el *nunca más*.

Escuelas y otros espacios educativos deben asumir un rol activo en la construcción de memorias colectivas críticas, diversas y democráticas. La memoria del terrorismo de Estado no pertenece solo a quienes lo vivieron directamente: es una memoria social que involucra a toda la ciudadanía. Es, además, una memoria en movimiento que se transforma con cada nueva generación que la resignifica.

Por eso, su transmisión debe ser intergeneracional, diversa y plural. Intergeneracional porque debe ser entre abuelos, padres, jóvenes y niños. Diversa porque debe incluir a víctimas, militantes, artistas, docentes, investigadores, periodistas y políticos. Y plural porque debe contener distintas voces y perspectivas que construyan una narrativa colectiva, inclusiva y profundamente humana.

La memoria no es un bloque cerrado, sino una construcción social viva que se actualiza frente a cada contexto político y cultural. La memoria del terrorismo de Estado no es solo nacional: es latinoamericana. Países como Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia también vivieron dictaduras militares con estrategias de represión sistemática y coordinación regional, como el Plan Cóndor.

Esta memoria compartida nos conecta como pueblos en la resistencia y exige una mirada continental sobre la impunidad estructural; las políticas del olvido y el negacionismo; las luchas por justicia y verdad, y el papel de los organismos de derechos humanos, como Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo.

La memoria del terrorismo de Estado es un patrimonio porque guarda la huella del dolor, pero también guarda la dignidad, la resistencia y la esperanza. Recordar no es quedarse en el pasado: es tomar posición frente al presente, construir futuro y decirles a las nuevas generaciones que la democracia no es un regalo, sino una conquista que se defiende todos los días. Preservar esta memoria es honrar a quienes lucharon, a quienes no están y a quienes todavía esperan justicia.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. 12 DE OCTUBRE: DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Loredana Morando.

SEÑORA MORANDO.- Señor presidente: el próximo 12 de octubre es una fecha que durante mucho tiempo se conoció como Día de la Raza, una fecha que por décadas fue presentada como una conmemoración del “descubrimiento de América” y del “encuentro de dos mundos”. Sin embargo, esa mirada —que heredamos de los relatos oficiales— fue construida desde una sola perspectiva: la europea. Al hacerlo, invisibilizó a los pueblos originarios, a las comunidades afrodescendientes y a tantas otras voces que también son parte de nuestra historia.

Hoy, más de cien años después de aquella denominación, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de resignificar esta fecha; de dejar de hablar de conquista y comenzar a hablar de diversidad cultural; de reconocer que América no fue descubierta, sino que fue invadida, colonizada y transformada, y que la verdadera riqueza está en la mezcla, en la resistencia y en los múltiples legados que conforman lo que hoy somos.

En Uruguay, el Día de la Raza fue instituido oficialmente en 1917, siguiendo una tendencia regional impulsada por España y adoptada en varios países latinoamericanos. La idea era celebrar la “hermandad” entre pueblos iberoamericanos y reivindicar el origen común hispánico. Pero, con el paso del tiempo, ese concepto comenzó a ser fuertemente cuestionado, sobre todo por los movimientos sociales, las comunidades indígenas y afrodescendientes, y por los nuevos paradigmas de derechos humanos.

Fue así como, en 2014, nuestro país dio un paso importante: mediante el Decreto N° 457/014, el Poder Ejecutivo sustituyó el nombre Día de la Raza por Día de la Diversidad Cultural. No fue un simple cambio de palabras; fue un cambio de mirada. Porque el lenguaje sí importa. Las palabras nombran el mundo, y al nombrarlo, lo construyen.

Hablar de diversidad cultural implica reconocer que no existe una sola identidad uruguaya, sino muchas; que nuestra historia no es una línea recta, sino una trama de voces, acentos, costumbres, colores y memorias.

La diversidad cultural, según la UNESCO, es la fuente de intercambio, innovación y creatividad que hace a la humanidad más rica y más fuerte. Es en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada en 2005, que se nos recuerda que promover la diversidad no es solo valorar las diferencias, sino también garantizar las condiciones para que todas las culturas puedan expresarse y convivir en igualdad. Esto es fundamental, porque no alcanza con celebrar la diversidad si no se acompaña de políticas que la hagan posible. Por eso, cada vez que desde esta Junta discutamos un proyecto, una

ordenanza o una política pública, creo que deberíamos preguntarnos a quién incluye, a quién deja afuera, qué voces no están siendo escuchadas.

En este punto quiero introducir un concepto que considero clave: el concepto de interseccionalidad, que fue desarrollado por la jurista afroestadounidense Kimberlé Crenshaw y que nos ayuda a entender cómo distintas formas de desigualdad —de género, clase, etnia, orientación sexual, discapacidad u origen— se cruzan y se potencian entre sí.

Pensar la diversidad cultural desde una mirada interseccional nos permite comprender que las personas no somos solo una cosa, sino una superposición de capas. No solo somos mujeres u hombres, solo afrodescendientes o indígenas, solo migrantes o uruguayos. Somos la suma de múltiples identidades y experiencias que nos atraviesan.

Si de verdad queremos construir una sociedad más justa, necesitamos políticas que reconozcan esa complejidad, que vean a las personas en su totalidad y no solo en una etiqueta o capa.

Uruguay es, históricamente, un país de migrantes. Recibimos a europeos en el siglo XIX, a sirios y libaneses en el siglo XX, y hoy, a hermanos y hermanas de América Latina, el Caribe y África, personas que llegan buscando oportunidades, refugio o, simplemente, un nuevo comienzo.

La migración es una de las formas más vivas de la diversidad cultural. Cada persona que llega trae consigo saberes, costumbres, sabores, músicas, lenguas, y eso no empobrece la identidad nacional, sino que la enriquece.

Tengo la oportunidad de formar parte de un proyecto llamado Mi Receta Migratoria, desde 2018. Es una iniciativa que nació cuando, en 2017, un estudio de la Facultad de Ciencias Sociales afirmaba, tristemente, que un 45 % de los uruguayos creía que la inmigración no era positiva para el país.

La consigna era sensibilizar a la población uruguaya mostrándole el lado humano de la migración latinoamericana a través de sus sabores, visibilizando historias de migrantes y las recetas que habían traído consigo, pero que hoy debían adaptar a los ingredientes uruguayos. Cada plato era un relato: una memoria del país de origen y una adaptación a la cultura local.

Detrás de cada historia había una enseñanza sobre empatía, resistencia y adaptación. Ese proyecto me enseñó que la cultura es, ante todo, un puente. Un puente que une, que traduce y que genera encuentro. Por eso, creo que trabajar desde la diversidad cultural también significa mirar con sensibilidad la realidad migrante desde lo positivo de sus aportes a nuestro país, acompañar con políticas locales que promuevan la integración y evitar los discursos que

fomentan la discriminación o el miedo al otro. La diversidad no es solo una cuestión identitaria; también es una herramienta de desarrollo.

Desde la gestión cultural lo vemos todo el tiempo. Cuando un pueblo celebra su identidad, su historia y su pluralidad, florecen las expresiones artísticas, las ferias, los talleres, los proyectos educativos y las redes comunitarias.

En el departamento de Canelones, hay muchísimos ejemplos de esto: proyectos culturales que rescatan memorias locales, colectivos que promueven el arte como herramienta de transformación social y comunidades que se organizan para contar sus propias historias. Cada uno de esos procesos, más allá del resultado artístico, construye sentido de pertenencia, y el sentido de pertenencia es la base de la convivencia democrática.

Como ediles, tenemos la posibilidad de hacer que estos principios se reflejen en políticas concretas. Podemos fomentar programas educativos y culturales que celebren la diversidad, apoyar proyectos comunitarios que integren distintas generaciones o promover espacios de participación ciudadana donde todas las voces sean escuchadas.

Cada ordenanza, cada declaración, cada fondo cultural o educativo puede ser una oportunidad para tejer inclusión. No se trata solo de conmemorar una fecha, sino de construir todos los días un territorio más diverso, más justo y más solidario. Por eso, este 12 de octubre no es una fecha para celebrar una conquista, sino para celebrar la resistencia, la memoria y la coexistencia. Es un día para mirar hacia atrás con espíritu crítico y hacia adelante con esperanza. Porque la diversidad cultural no nos divide, nos multiplica. Esto nos recuerda que la identidad no es una sola voz, sino un coro. Y ese coro suena mejor cuando todas las voces tienen lugar, cuando ninguna de ellas es silenciada y cuando entendemos que las diferencias no son un obstáculo, sino el tejido que nos sostiene como comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7, Derechos Humanos, Convivencia, Memoria, Población y Salud; a la Comisión Permanente N° 5, Educación, Cultura y Deporte; a la Comisión Permanente N° 6, Área Metropolitana, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7. CÁNCER DE MAMA. PROYECTO CANELONES ROSA: SALUD, PREVENCIÓN Y APOYO INTEGRAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:27)

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: hoy, la mayoría estamos con una cinta rosada porque se está conmemorando el mes de la prevención y la lucha contra el cáncer de mama.

Este es un tema muy importante y muy sensible para todos, y todos los años conmemoramos este mes. Me pareció primordial traer este tema este año también, porque no debemos olvidar que es sumamente importante.

El 19 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. Mucho más que un símbolo, esta fecha es un llamado profundo a la acción, a la empatía y al compromiso.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres del Uruguay, y Canelones tiene una gran cantidad de mujeres que están padeciendo esta enfermedad. Sabemos de la importancia de un diagnóstico precoz y también nos consta que, en el departamento de Canelones, el gobierno departamental, junto a los municipios, ha hecho muchas tareas, acciones que son muy valiosas. Por ejemplo, se cuenta con un mamógrafo móvil.

En el llamado Octubre Rosa, todo se pone rosa: se cuelgan carteles, cintas y se iluminan los edificios, pero para mí es muy importante tratar de explicar que con eso no basta y que existen muchas barreras, muchas barreras. No es tan fácil como poner todo rosa y pensar que eso es superimportante. Las mujeres enfrentan barreras. No es tan sencillo acceder a la prevención y a los controles, acceso que tanto decimos que es fácil, pero no es. Y si hay una enfermedad, es más difícil aún.

Por eso, quiero presentar un proyecto a nivel departamental: el proyecto Canelones Rosa: Salud, Prevención y Apoyo Integral. Sé que el gobierno departamental hace un gran esfuerzo, pero quizá se deba sistematizar ese esfuerzo en un proyecto departamental que promueva la detección temprana del cáncer de mama, que brinde un apoyo social, emocional y también económico a las mujeres, que no implica un alto costo.

Primero que nada, en referencia a la prevención y a la educación, queremos llegar con el mamógrafo móvil lo más lejos posible, a las zonas más apartadas, para hacer este control preventivo, en coordinación con los distintos municipios.

Este proyecto también tiene un eje de acompañamiento social y emocional, porque el tratamiento oncológico no solo es físico, también recorre la parte emocional y la parte económica, que es muy cruda. Al respecto, estamos proponiendo la creación de una canasta oncológica rosa, desde el gobierno departamental y también desde los municipios, que conste de productos de higiene, cremas, pañuelos y alimentos fortificados, que tanto necesita una mujer que padece esta enfermedad. A veces no se llega a la peluca, pero se tiene un pañuelo, una cofia, y tampoco es tan fácil acceder a eso.

Además, se podría brindar ayuda para locomoción, porque las mamografías se hacen en Canelones o en algún otro lugar más apartado. Las puede hacer ASSE, pero a veces tampoco se cuenta con medios para costear el boleto. Por eso, nos parece importante contar con ese subsidio para transporte.

El apoyo psicológico se podría brindar con un equipo multidisciplinario, que en muchas oportunidades decimos que está, pero a veces tampoco está. Se puede coordinar con los municipios, con el MIDES y con ASSE la conformación de un buen grupo de trabajo para que atienda las solicitudes.

También se propone brindar ayuda en la gestión de los trámites. Muchas mujeres enfermas se acercan a preguntar cómo se consigue una peluca, cómo se compra, si debe ir al BPS, si el BPS cubre el gasto, cuánto sale y cuánto sale de tal cosa o de tal otra —ese es el lenguaje que se emplea—.

Otro aspecto que se propone es tener un referente oncológico en los municipios, para ayudar con esto, que podría depender del área de Desarrollo Humano de la Intendencia; una persona capacitada para poder derivarle a estas personas y orientarlas respecto al tema.

Simplemente, quería hacer estas puntualizaciones de algo sencillo, porque se puede prevenir y también ayudar.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y al MIDES, por la importancia de la canasta; a la Dirección Departamental de Salud, a los municipios del departamento y a la Comisión Permanente N° 7 de este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señora edila.

8. ESTADIO JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: aprovecho esta instancia para hablar del Estadio José Enrique Rodó de la ciudad de San Ramón. Es un patrimonio histórico para la ciudad y un bastión que, sin duda, le dio la posibilidad a un montón de gente de bajos recursos, oriunda de nuestra ciudad, de triunfar en el deporte, nada más y nada menos que en el fútbol, y de representar a nuestra ciudad.

No quiero ser injusto, porque a lo largo de la historia hubo muchísimos nombres que nos representaron a nivel departamental, a nivel nacional y fuera del país. Voy a mencionar algunos de los que nos han sabido representar y nos galardonaron con sus triunfos deportivos.

Ramón Ferrés, el Manso, jugó en Defensor y en la selección uruguaya. El Chivo Montero jugó en Rampla y también en la selección uruguaya. Fausto Rosselló jugó en Nacional y nada más y nada menos que en los dos grandes argentinos: Boca y River. Pedro Aiello, el Loco Pedro, jugó en la capital y en Chile. Ruben *Pico* Umpiérrez fue campeón mundial con la selección uruguaya sub-20, jugó en Cerro, en Peñarol y en Francia, donde fue nombrado botín de oro dos años consecutivos. El Quique Carrera también jugó en Peñarol y en Olimpia de Paraguay. Más próximo en la historia, en el tiempo, se puede nombrar a Deivis Barone, a Rodrigo Sebastián Vázquez, y más cerca, a Lucas Sanseviero y a Juan Rodríguez.

Ellos han sabido representarnos a lo largo de la historia y todo gracias a un bastión tan importante como nuestro estadio, el cual ha tenido muchísimas etapas. Ha habido etapas buenas y otras no tan buenas. Por ejemplo, en la década de los setenta, cuando los equipos competían en la Liga Centro Norte —una liga muy potente, muy polenta en el departamento—, el estadio tuvo como presidente a un coronel: el Vasco Hitta, quien integraba la liga. Además, Ruben Antonacci, Wilson Gutiérrez y el Judío Muscio —Jorge Muscio—, era toda gente que se comprometió y tenía a nuestro Estadio José Enrique Rodó de una forma espectacular. Daba gusto disfrutarlo. Los que lo pudimos disfrutar tuvimos la suerte de mostrar que era uno de los dos o tres mejores estadios del departamento, junto con el Monegal, de la ciudad de Canelones, y el Mario Vecino, de San Jacinto.

Después vino una época complicada, en la que lo utilizaron cuadros como Huracán, Peñarol y, más cerca en el tiempo, Nacional, jugando de locatarios en sus distintas ligas.

Se formó una comisión administradora, la que gestionó y trabajó con la Intendencia. Esta participó muchísimo tratando de dar una respuesta, de lograr un buen resultado. Se hicieron obras importantísimas y se recuperó el estadio después de que estuviera muy venido a menos.

Hoy por hoy, por el vandalismo, por la falta de cuidado, ha sufrido destrozos, robos, lo que vemos con mucha pena.

La intención de esta exposición es que se gestione para que el estadio pase a ser administrado por la Intendencia de Canelones. Sería lo más justo, en honor a la gente que colaboró y a la que hay que agradecer, como el exintendente Yamandú Orsi, hoy presidente de la República; el director Jorge Marrero; Leonardo Herou y Alejandro Pereda. También hay que agradecer muy especialmente a integrantes de la comisión, como Silvana Rodríguez, Álvaro Fernández, Pedro Clavijo e integrantes de Peñarol, Huracán y Nacional.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 1, a la Comisión Permanente N° 5, al Municipio de San Ramón y a la prensa de la ciudad de San Ramón acreditada ante en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

9. EXPOSICIÓN EN APOYO A LOS CONCEJALES MUNICIPALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: desde hace varios años, en esta Junta Departamental, hemos planteado reiteradas veces la importancia de brindarles a los concejales municipales las herramientas necesarias para cumplir adecuadamente su función. Muchos de ellos no cuentan con los recursos económicos suficientes para afrontar, con sus propios bolsillos, los gastos que implica el ejercicio del cargo, como el uso del teléfono celular o los traslados hacia los distintos lugares en los que los vecinos solicitan su presencia.

La última vez que presentamos formalmente esta iniciativa fue el 7 de junio de 2021, pero desde muchos años antes —en cada quinquenio— venimos planteándola, y lo hacemos manteniendo, desde entonces, la misma convicción: es necesario apoyar a quienes representan de forma directa a las comunidades locales, para fortalecer la participación ciudadana y la democracia en el territorio.

En ese sentido, para comenzar, proponemos retomar y actualizar la iniciativa mediante dos medidas concretas. La primera, un convenio con ANTEL, es decir que la Intendencia de Canelones gestione con ANTEL un convenio que permita cubrir los costos de telefonía celular e internet que los concejales destinan al contacto con los vecinos, evitando así que los asuman con sus recursos personales. La segunda, un pase libre en el transporte urbano y departamental. Esto es que se establezca, con las empresas de transporte de cada zona, un sistema de pase libre o boletería gratuita para los concejales, que les permita asistir a reuniones, actividades y convocatorias vinculadas a su función dentro del territorio.

Estas medidas no suponen un beneficio personal — ¡de ninguna manera!—, sino que constituyen un instrumento de trabajo que garantiza igualdad de condiciones entre todos los concejales, sin importar su situación económica, y contribuyen a una gestión municipal más cercana y eficiente.

Ponemos nuestro foco en esto porque vemos que muchos concejales abandonan sus funciones —acá lo saben porque muchos ediles han sido concejales— por no tener los medios básicos para poder trabajar.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras con esta propuesta sea remitida al señor intendente, a la totalidad de los concejales de los municipios del departamento —titulares y suplentes—, y a los diputados por el departamento de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10. 4 DE OCTUBRE: DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Manuel de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: hoy, quisiera recordar que el pasado 4 de octubre se celebró internacionalmente el día por los derechos y el bienestar de los animales.

En esta ocasión, quiero aprovechar para reiterar la preocupación sobre dónde estamos parados cuando hablamos de bienestar animal. Son constantes las imágenes, los reclamos y las denuncias sobre animales sin hogar, violentados o abandonados, e incluso sobre animales a los que se les da muerte sin motivo alguno a lo largo del departamento.

Es verdad que Canelones avanzó y sigue en ese camino en lo que respecta al bienestar animal. Es verdad que la Intendencia tiene ese tema sobre la mesa, pero, a su vez, es cierto que aún falta, que tenemos que avanzar y llegar a más lugares, porque seguimos viendo situaciones muy dolorosas en el departamento.

Desde esta banca, dándoles voz a compañeras y compañeros que se embarcan en la tarea inmensa que hay frente al abandono de animales, me hago eco. Quiero transmitir a este cuerpo —reiterarle— la preocupación sobre esta situación: sobre lo mucho que nos queda por avanzar y lograr; sobre los refugios a los que la Intendencia de Canelones no llega, y también sobre el esfuerzo de cientos de rescatistas particulares y el de esos que en una simple acción demuestran su condición humana, atendiendo la necesidad de otra especie que, sin palabras, se comunica y agradece las acciones recibidas.

No me sorprende que suceda esto, si utilizamos las diferencias morales, éticas, sociales o religiosas para justificar nuestra indiferencia hasta con la niñez. Pero hoy, sin dejar de tener en cuenta ello, desde esta banca centro mi voz en la necesidad de profundizar acciones para tener una mayor cobertura en el departamento sobre el bienestar animal, para profundizar los controles y las campañas; para que se cumpla con la responsabilidad del cuidado de los animales; para que el abandono no sea costumbre; para que no se visualice a las mascotas como un elemento estético, como una cuestión de moda; para que no avance un mercado costoso sobre su cuidado, sino que sea accesible para todos.

Quiero destacar también a los refugios de animales, que realizan una labor inmensa cubriendo los vacíos, la violencia y el abandono que existe de parte de la sociedad hacia los animales. Estos refugios, muchas veces, se ven desbordados porque cuentan con poca ayuda. Allí es a donde la mayoría de la sociedad va en busca de una respuesta, pero esos refugios ya no tienen capacidad de apoyo. Para las personas que ponen el alma en esta tarea no debe existir mayor frustración que no poder ayudar a más animales. Y no es falta de ganas, sino de recursos.

Es importante que tanto en escuelas como en liceos se continúen brindando charlas sobre bienestar animal —que profundicen en el cuidado de los animales— y, de esa forma, logren crear conciencia y empatía hacia estos, y una tenencia responsable.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INBA —Instituto Nacional de Bienestar Animal— y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11. CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA AGROECOLOGÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Elías Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señor presidente: el 3 de setiembre se conmemora el Día Nacional de la Agroecología. Esta instancia se celebró el 14 de setiembre en nuestro departamento, impulsada por la Red de Agroecología del Uruguay, la Red de Huertas Comunitarias y la Red de Semillas, entre otras organizaciones, con el apoyo de la Intendencia de Canelones.

El evento se realizó en el Parque Roosevelt, lo que permitió el fácil acceso a personas del área metropolitana que quizás no son idóneas en el tema, generando así una mayor visibilidad para el público.

Además, como la flora de este parque está compuesta en su mayoría por especies exóticas invasoras —lo que sirvió como ejemplo de una problemática mundial para los ecosistemas—, se llevó a cabo una actividad de plantado de especies nativas representativas del lugar.

Un eje de esta convocatoria fue mostrar el desafío de los productores agroecológicos para desarrollar productos ambientalmente sostenibles, así como fortalecer las relaciones entre productores, comunidades y consumidores, conviviendo, a su vez, con el déficit de recursos naturales. Un ejemplo de ello fue la crisis hídrica, que despertó en los productores formas de alternativas de trabajo.

Entre muchas demostraciones, había puestos con semillas y plantines para su reproducción, tanto ornamentales como comestibles. Esto es importante para el desarrollo de nuestros propios alimentos y favorece la promoción de la soberanía alimentaria.

Había calzado, sombreros y otras vestimentas creadas artesanalmente a partir de materiales naturales no tan aprovechados, como el capí o la totora. Además de favorecer la autogestión, se aprovechan ciertos recursos no tan explotados y duraderos, rescatando saberes ancestrales.

En este marco, hubo talleres, charlas, conversatorios, espacios culturales —como música, títeres y serigrafía— y actividades para las infancias, que no solo entretuvieron, sino que también enseñaron y convocaron a pensar sobre consumo consciente.

Hubo una mayor convocatoria que la edición anterior, lo que dejó claro el interés público por la agroecología, con propuestas de continuidad, como expresó, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el director Gabriel Ísola. Este aseguró la necesidad de profundizar en la implementación del Plan Nacional de Agroecología con actores de la zona que estuvieron involucrados.

Desde esta banca, señor presidente, celebramos el interés del gobierno departamental por llevar adelante y acompañar este tipo de iniciativas. Son consonantes con sus políticas, que apuestan a un ambiente sano y saludable para todos los canarios y todas las canarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Red Nacional de Agroecología, a la Red de Huertas Comunitarias, a las comisiones de Ambiente de las juntas departamentales y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12. JUNTAS LOCALES DE SALUD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Laura Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Señor presidente: quiero hacer referencia en esta Junta a una experiencia que merece ser reconocida, acompañada y difundida, como son las juntas locales de salud, conocidas como JULOSA.

En apenas seis meses de trabajo, Canelones ya cuenta con once JULOSA activas, en Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Montes, Santa Rosa, San Bautista y San Ramón.

Detrás de este avance, hay un proceso profundamente transformador, un trabajo en territorio que escucha, que articula, que reúne a vecinos, instituciones y autoridades en torno a un mismo objetivo: mejorar la salud y la calidad de vida de nuestra gente.

Cada JULOSA tiene su propia identidad, su propia dinámica y su propia historia. Algunas con mayor participación, otras dando sus primeros pasos, pero todas con un mismo espíritu: construir salud colectivamente.

En promedio, participan unas veinte personas por instancia, representando al menos a cinco instituciones diferentes. Entre ellas encontramos prestadores públicos y privados, emergencias móviles, ANEP, INAU, MIDES, organizaciones de usuarios, alcaldes y referentes comunitarios.

Ese encuentro entre actores tan diversos es, en sí mismo, una señal de madurez democrática. No hay mejor forma de fortalecer el sistema de salud que abrirlo al territorio, haciendo partícipes a quienes viven y conocen de cerca las realidades locales.

Los temas que surgen en estas mesas son tan variados como importantes: la necesidad de conocer mejor los recursos sanitarios de cada zona, de saber dónde se puede resolver cada necesidad y mapear los servicios de salud existentes. Por eso, en casi todas las JULOSA se ha propuesto la elaboración de mapas sanitarios locales que permitan ubicar los recursos, identificar vacíos y planificar con base en información real.

Otro punto que aparece en todos los territorios es la vinculación entre salud y educación. Desde los centros educativos se plantea la necesidad de acercar programas de salud y trabajar de forma articulada en temas como la salud mental, la alimentación saludable, el deporte y la movilidad de los usuarios. Se empieza así a construir una red de trabajo interinstitucional que adapta las estrategias a las realidades de cada comunidad.

Es importante aclarar que las JULOSA no reemplazan a las oficinas de atención al usuario. Son espacios de construcción colectiva donde se analiza, se planifica y se propone, donde las comunidades se convierten en protagonistas y no en simples receptoras de decisiones.

Hace poco tuvimos la oportunidad de acompañar una de estas instancias en el Municipio de Salinas, y fue realmente inspirador. Allí se respiraba ese espíritu de participación genuina: vecinas, trabajadores, representantes institucionales y autoridades locales pensaban juntos cómo mejorar los servicios y cómo fortalecer los lazos comunitarios. Ese es el verdadero sentido de la descentralización: acercar la gestión a la gente, escuchar y construir con ellos.

Por eso, hoy quiero destacar el valor de este proceso. Las JULOSA no son solo un espacio de diálogo, son una herramienta concreta de participación social, un ejercicio de ciudadanía activa y una demostración de que la salud se construye con la comunidad, desde la comunidad y para la comunidad.

Canelones se ha convertido en un ejemplo de compromiso territorial. Y ese compromiso debemos sostenerlo, acompañarlo y potenciarlo, porque detrás de cada JULOSA hay una apuesta profunda por la vida, por la dignidad y por el derecho de cada persona a ser escuchada en lo que refiere a temas que afectan su bienestar y el de su familia.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ministerio de Salud Pública, a RAP ASSE Canelones y al director departamental de Salud de Canelones, licenciado Gerardo Bruzzone.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA UNIPERSONAL PAMELA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, POR CONSTATARSE MOVIMIENTO DE ARENA CON MAQUINARIA EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA EN CAMINO A LA COSTA Y RUTA 63 SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra en la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2000 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA UNIPERSONAL PAMELA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, POR CONSTATARSE MOVIMIENTO DE ARENA CON MAQUINARIA EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA EN CAMINO A LA COSTA Y RUTA 63 SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00198) (Rep. 00006)”.

En discusión

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente la solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 2000 unidades reajustables a una empresa vinculada a la extracción de arena en la zona de Paso del Sordo.

Es importante retrotraernos al año 2023 para entender esta situación. Como todos recordarán, en ese año atravesamos una crisis hídrica sumamente complicada, que afectó a los uruguayos y las uruguayas, sobre todo, del área metropolitana. En ese escenario, el gobierno departamental resolvió suspender las actividades de extracción de arena, como una medida preventiva.

La empresa fue comunicada debidamente de la suspensión de las actividades, pero aun así continuó con la extracción de arena, y no solamente de esa manera, sino que realizó actividades de extracción de arena en la franja de amortiguación del río, lo que está prohibido por resolución del Ministerio de Ambiente, ya que la franja de amortiguación busca ser un filtrado natural de los contaminantes que puedan derivar en el río Santa Lucía.

Mediante monitoreos de control con drones de toda la costa de la cuenca del río Santa Lucía, la Intendencia de Canelones ya se había percatado de la actividad irregular, por lo que, posteriormente, junto con el Ministerio de Ambiente, se realizaron las inspecciones correspondientes en la empresa y se constató la utilización de maquinaria pesada y la extracción de arena en la franja de amortiguación y en la zona mencionada.

En este caso, se lleva adelante el proceso que corresponde. De hecho, la empresa pudo presentar sus descargos, en los que afirma que las actividades irregulares se llevaron adelante, y la Intendencia de Canelones define aplicarle una multa de 2000 unidades reajustables, en el entendido de que se trata de una situación grave. Se trata de la multa más alta para estos casos según prevé la normativa.

Consideramos que hubo un gravísimo incumplimiento normativo y una gravísima afectación del medioambiente, pero sobre todo una afectación directa a los vecinos y las vecinas de la zona, que son quienes sufren las consecuencias, como las inundaciones producto de este tipo de desastres que se llevan adelante.

Evidentemente, la anuencia que solicita la Intendencia de Canelones para la aplicación de la multa demuestra el compromiso que tiene el gobierno departamental con estos asuntos vinculados al cuidado de nuestros recursos naturales, sobre todo al cuidado del río Santa Lucía, un valor importantísimo que tenemos en nuestro departamento.

Si bien entendemos que podemos tener diferencias en esta Junta Departamental respecto a distintos temas, hay cuestiones que deben trascender los colores políticos. Justamente los 31 ediles y edilas de este cuerpo nos hemos manifestado, en diferentes oportunidades, con relación a la importancia que tiene el cuidado y la preservación del río Santa Lucía. Por eso, apostamos a que todos y todas acompañaremos la anuencia que está solicitando la Intendencia de Canelones, porque la normativa existe, las sanciones están establecidas para aplicarlas, pero sobre todo para dejar en evidencia que este tipo de actividades irregulares afectan no solo el medioambiente, sino también a la comunidad, a los canarios y las canarias que luego son víctimas de las consecuencias de atacar el ambiente de esta manera.

Invitamos a todos los señores ediles y todas las señoras edilas a acompañar con su voto la anuencia que solicita la Intendencia de Canelones.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: este tema ha sido un compromiso de la Intendencia de Canelones y ha tenido bastante difusión a nivel de medios y de la comunidad en su conjunto. Es una multa de gran porte porque se reconoce la importancia que le da la Intendencia de Canelones

al cuidado de nuestro río Santa Lucía. En distintas instancias, ya hemos manifestado el valor que tiene cuidar nuestra principal cuenca, para nosotros, para todo el territorio, pero fundamentalmente para el área metropolitana y las zonas de influencia del río. Quienes somos de la zona de influencia del río Santa Lucía sabemos la importancia que tiene para la comunidad y lo primordial que es cuidar el agua.

En época de pandemia, estas extracciones de arena irregulares sin las habilitaciones correspondientes perjudicaron muchísimo el acceso al agua de los vecinos y las vecinas, comprometiendo a OSE y comprometiendo la extracción de agua para el uso de los habitantes de nuestro departamento.

Las medidas que ha venido tomando la Intendencia de Canelones, desde el período pasado hasta hoy, son muy importantes. Recordemos que el actual presidente de la República, Yamandú Orsi, cuando era intendente, fue quien decidió tomar imágenes aéreas para tener contacto directo con las infracciones que se estaban cometiendo en muchos lugares del río Santa Lucía, no solamente donde hoy se aplica la multa.

Es fundamental seguir potenciando el cuidado de nuestro río Santa Lucía. Y, en ese sentido, se debe cumplir con la normativa de la Intendencia de Canelones y del Ministerio de Ambiente, que tanto en el período pasado como en este han realizado instancias de control y han habilitado que este tipo de controles fueran pertinentes. Es importante que siga siendo así. Por eso, desde nuestro cuerpo, es fundamental dar una señal a toda la comunidad de que hay que cuidar nuestro ambiente, hay que cuidar nuestro río Santa Lucía.

Mediante la realización de controles y la aplicación de multas cuando corresponda, aseguraremos que nuestro río Santa Lucía siga teniendo la mejor calidad de agua.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: adelantamos que vamos a acompañar esta solicitud de anuencia, porque tenemos que ser contundentes, tenemos que proteger nuestro medioambiente. Pero queremos ir más allá: el control tiene que ser permanente, no solo por un fenómeno climático. No estamos para nada en contra del que trabaja y realiza actividades de explotación en un río, nada más y nada menos que en un río como el Santa Lucía. Prácticamente el 70 % de la población del Uruguay depende de que el río mantenga una buena salud. Por eso, los controles deben ser permanentes.

Sabemos que hubo irregularidades, y sigue habiendo irregularidades y muy graves. La función de la Intendencia y del Ministerio de Ambiente es hacer un seguimiento para que todo aquel que incumpla con la normativa sea sancionado.

Reitero, estamos de acuerdo con que se tomen esas medidas, pero no solamente por la generación de un fenómeno climático. Tiene que ser algo establecido, un seguimiento continuo, porque hay muchas irregularidades muy graves que se siguen dando en la cuenca del río Santa Lucía, y las autoridades responsables tienen que actuar.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: lo que estamos considerando hoy, aquí, en la Junta Departamental, marca un antes y un después en relación con las actividades en el río Santa Lucía y la aplicación de multas.

Según mis cuentas, 2000 unidades reajustables son más de \$ 3:600.000, más de US\$ 91.000. Es la multa más elevada que se ha aplicado por la Intendencia con aval de la Junta Departamental en la historia de estos organismos.

Sin duda, nos congratulamos porque esto es algo que se ha pedido por mucho tiempo, tanto por la comisión de vecinos del río Santa Lucía, que protege la cuenca, como por los vecinos del lugar. Hace unos días, recibimos llamadas de vecinos de la zona que nos pedían que por favor apoyáramos la aplicación de esta multa porque lo que se había hecho allí, por esta empresa o emprendimiento, era muy grave.

Tuvimos oportunidad de acceder al expediente, a las actuaciones de la Intendencia y del Ministerio de Ambiente. Sin lugar a duda, como decían algunos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, esto que sucede atenta contra el ecosistema del río Santa Lucía y, por lo tanto, contra todo lo que tiene que ver con lo que acá también se mencionaba sobre el abastecimiento de agua potable para la mayoría de la población del Uruguay. Y más ahora que el actual gobierno nacional ha vuelto a poner toda la responsabilidad del abastecimiento de agua potable sobre el río Santa Lucía.

Así que, en esta Junta, tenemos que ser consecuentes con esa realidad y cuidar el Santa Lucía. Creo que esta es una acción ejemplarizante para que no sigan llevándose a cabo este tipo de acciones, las que, además, ya venían ocurriendo, porque las hemos visto en otras oportunidades, oportunidades en las que Intendencia no actuó con esta tenacidad ni aplicó este tipo de multas como la que hoy sí se va a votar acá.

Por lo tanto, como entendemos que hay que cuidar y respetar al Santa Lucía y su cuenca, vamos a votar afirmativamente la anuencia para la aplicación de esta multa que —como decía y reitero— marca un antes y un después, sobre todo en lo que respecta a los valores de multas que aplica la Intendencia en estos casos.

SEÑOR FERRARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Ferraro.

SEÑOR FERRARO.- Señor presidente: es muy importante lo que vamos a votar ahora, porque implica dar el ejemplo. De lo contrario, ¿cómo podré mirar a mi hijo y, un día, a un nieto, y decirles que tienen que cuidar el medioambiente?

El medioambiente se cuida enseñando, educando y, en esta oportunidad, sancionando. Los que conocemos el río Santa Lucía y nos paramos a su lado, sentimos que en sus aguas lleva el dolor del menoscabo que le hacen continuamente. Así que, en este momento, vamos a apoyar y votar afirmativamente la anuencia para esta multa.

SEÑOR MARQUES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Marques.

SEÑOR MARQUES- Señor presidente: habiendo escuchado a los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, nos sentimos orgullosos de saber que vamos a tener el apoyo de todos los partidos políticos.

Es importantísimo que esta anuencia salga de esta Junta con la mayoría de los votos de todos los partidos políticos para que sea clara la señal que damos como legislativo respecto al cuidado del medioambiente y de los recursos naturales que tenemos que salvaguardar.

Quería hacer algunas puntualizaciones sobre algunos comentarios que se hicieron. Tenemos que mencionar que el monto de la multa no es importante, sino que lo más importante es la señal que damos, y que esta no es la primera vez que el gobierno departamental va a aplicar la sanción más severa que tiene. Ya en el primer mandato como intendente del actual presidente Yamandú Orsi, se aplicó una multa similar, que se puede consultar. Y siguiendo esa línea, hoy vamos a votar esta anuencia que enviaron desde la Comisión Permanente N° 1 para seguir cuidando los recursos que tenemos y dar una clara señal.

Tenemos que cuidar los recursos, tenemos que cuidar el medioambiente. En ello también se nos va la vida, porque el desarrollo humano no solamente es de lo que se hace con cemento, sino también a través de los recursos naturales que tenemos. Canelones tiene la mayoría de la producción del país. Si nosotros cuidamos los recursos naturales que tenemos, vamos a tener mejor agua para cultivar y mejores tierras, y en eso también tenemos que hacer énfasis.

Estoy de acuerdo con darle seguimiento a esta situación —que no sea solo aplicar la multa— y seguir trabajando en el cuidado de los recursos naturales.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:06)

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:28)

A continuación, se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 7 de octubre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
S/Despacho.

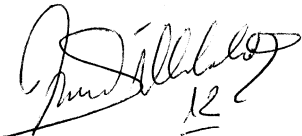
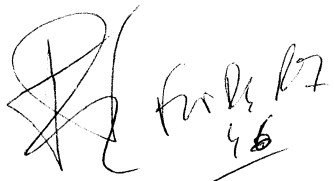
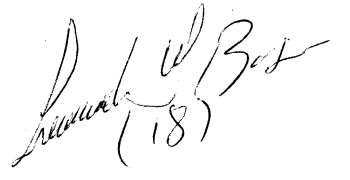
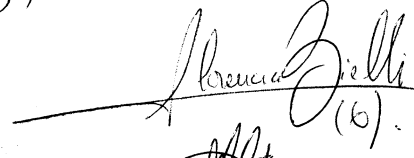
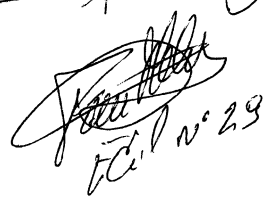
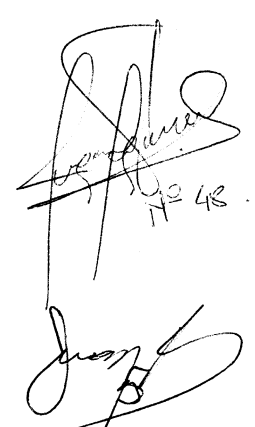
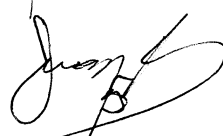
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-204-81-00216

Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°25/05553 solicitando la venia de precepto para proceder a la destitución del funcionario 10040, cargo 4139, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

 12
 46
 A la Presidencia
 N° 108
 (18)
 (6)
 N° 29
 48
 5

Expediente N.º 2025-204-81-00216 N.º Act. 12
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de setiembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1020-00912, remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando venia de precepto para proceder a la destitución del funcionario señor Juan Andrés Papich, cargo 4139, funcionario 10040, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 24/08885 de fecha 13 de diciembre de 2024 recaída en el precitado expediente se dispuso instruir sumario administrativo al mencionado funcionario;

II) que Gerencia de Área Asuntos Legales y Sumarios informa que comparte las conclusiones a la que arriba la instructora actuante, remitiéndose al informe jurídico y circunstanciado que luce de fojas 70 a 73 del referido expediente, atento a que de la prueba documental diligenciada quedó fehacientemente acreditado que el referido funcionario registró 68 (sesenta y ocho) inasistencias injustificadas en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, encuadrando en el límite previsto en el artículo 31 del Estatuto del Funcionario;

III) que cabe precisar que al dársele vista de las actuaciones en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, el sumariado no presentó descargos habiendo sido notificado en forma;

IV) que se comparte la calificación de la falta (gravísima) y con respecto a las circunstancias alteratorias de responsabilidad para establecer el "quantum" de la sanción a imponer, se tendrán en consideración, como agravante: el registro de una anotación desfavorable en su legajo personal (año 2019), no surgiendo atenuantes que ponderar;

V) que en virtud de lo expuesto se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 numeral 2 y artículo 41 numeral 3 del referido estatuto, correspondiendo solicitar la venia de precepto a esta Junta Departamental para proceder a la destitución por la causal de omisión de los deberes del cargo, conforme a lo establecido en el artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.


CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la venia de precepto solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:


1. Conceder venia de precepto a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Juan Andrés Papich, cargo 4139, funcionario 10040, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


NÉSTOR GARÍN
Vicepresidente

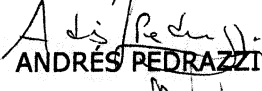

MARISOL D'ALBORA


LEONARDO BORGES


FERNANDO MELGAR

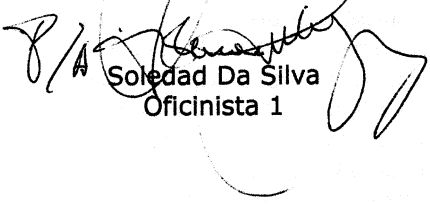

NATHAEL MUNIZ
Presidenta


JUAN RIPOLL


ANDRÉS PEDRAZZI


AGUSTÍN OLIVER


Claudia Cabrera
Oficinista 1


Soledad Da Silva
Oficinista 1



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 69° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 7 de octubre 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-204-81-00226

1. Dejar sin efecto la R.0686/025 de fecha 19 de agosto de 2025 de esta Junta Departamental.

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del artículo 301 de la Constitución de la República para que emita informe correspondiente a la solicitud formulada por la Intendencia de Canelones mediante Resolución N°25/06829 de fecha 3 de octubre de 2025, solicitando anuencia para convenir un endeudamiento de hasta el equivalente al duodécimo del presupuesto de gastos de funcionamiento anual, por un plazo de hasta el 30 de junio de 2030.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Aracil R. de Aguiar
 N°108

Natalia J. J. J.
 N°2.

[Signature]
 N. 105

[Signature]
 (18)

Expediente N.º 2025-204-81-00226 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de octubre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en el expediente 2025-81-1030-00612 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para convenir un endeudamiento de hasta el equivalente al duodécimo del presupuesto de gastos de funcionamiento anual, por un plazo de hasta el 30 de junio de 2030.

RESULTANDO: I) que por R.0686/025 de fecha 19 de agosto del corriente esta Junta Departamental concedió anuencia a la Intendencia de Canelones para convenir con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) un endeudamiento de hasta el equivalente al duodécimo del presupuesto de gastos de funcionamiento anual, por un plazo de hasta el 30 de junio de 2030;

II) que en actuación 1 del precitado expediente, la Dirección General de Recursos Financieros sugiere dejar sin efecto la referida resolución;

III) que es conveniente mantener en funcionamiento una línea de crédito que permita estabilizar las fluctuaciones de caja que se registran;

IV) que del informe del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República surge que el importe del duodécimo para el ejercicio 2025 es de \$ 953.943.888,18 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho con 18/100);

V) que la instrumentación será mediante documento de adeudo frente a cada operación, así como los ingresos por colocaciones a la tasa vigente al momento de realizarla, más las primas por plazo y riesgo que correspondan;

VI) que el numeral 6 del artículo 19 de la Ley N.º9515 establece la posibilidad de habilitar préstamos en cuenta dentro de todo el período de gobierno con un tope máximo anual.

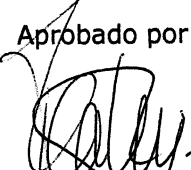
CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente dejar sin efecto la R.0686/025 de fecha 19 de agosto de 2025 de esta Junta Departamental y remitir los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República al amparo de lo establecido en el inciso 2 del artículo 301 de la Constitución de la República.

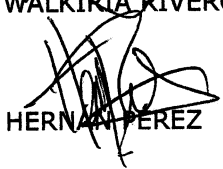
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente


PROYECTO DE RESOLUCIÓN:


- 1. Dejar sin efecto la R.0686/025 de fecha 19 de agosto de 2025 de esta Junta Departamental.
- 2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del artículo 301 de la Constitución de la República para que emita informe correspondiente a la solicitud formulada por la Intendencia de Canelones mediante Resolución N°25/06829 de fecha 3 de octubre de 2025, solicitando anuencia para convenir un endeudamiento de hasta el equivalente al duodécimo del presupuesto de gastos de funcionamiento anual, por un plazo de hasta el 30 de junio de 2030.
- 3. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

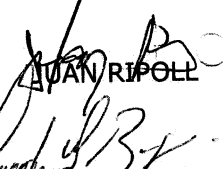
Aprobado por mayoría (7 otos en 9)

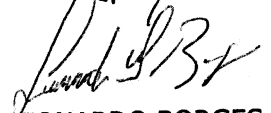

WALKIRIA RIVERO



HERNÁN PÉREZ



ANDRÉS PEDRAZZI



NATHAEL MUNIZ
Presidenta


JUAN RIPOLL


LEONARDO BORGES


AGUSTÍN OLIVER


Claudia Cabrera
Oficinista 1


Fabiana González
Oficinista 1

cc/


SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 70° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, octubre 7 de 2025.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Sr. Edil Daniel Pereira

Presente.

Amparado en el alcance del Art.36 del Reglamento interno, solicito se incluya como grave y urgente en el día de la fecha el siguiente tema:

- Licencia Edil N° 31 Jerónimo Costa

Sin más, saluda atte.-



EDIL N° 24



FERNANDO MELGAR
Coordinador Bancada
Edil N° 29



45



C. MARINSE
N°69



N°23



Canelones, octubre 6 de 2025.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Sr. Edil Daniel Pereira

Presente.

De mi mayor consideración:

- Por la presente solicito licencia para el día martes 7 de octubre del corriente.

Sin más, saluda atte.-


JERÓNIMO COSTA
Edil N° 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 71º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º lugar.

(Se lee:)

22

Canelones, 7 de octubre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00800

Solicitud de licencia del señor edil Víctor Rossi el día 7 de octubre de 2025.

[Handwritten signature]
Nº 67
C. TACCHINI

[Handwritten signature]
Nº 23

[Handwritten signature]
45.

[Handwritten signature]
Alejandra Repetto
EDIL Nº 24

[Handwritten signature]
Edil Nº 29

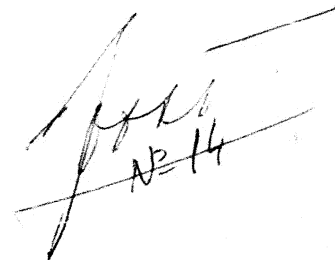
Canelones 06 de octubre de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Quien suscribe edil Victor Rossi (Nº 14)
solicita licencia el día 07 de octubre de 2025 por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;



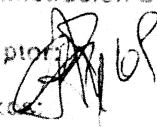
Junta Departamental
Canelones

Administración Documental

Receptor:

anexo:

25 OCT 06 18:36



Expediente 2025-200-81-00800 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 72° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de octubre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:


Exp 2025-200-81-00796

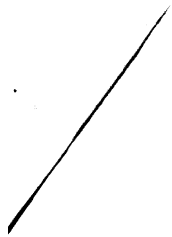
Solicitud de licencia del señor edil Juan Marteluna el día 6 de octubre de 2025.


C. MARTINEZ
N° 6


f 45


N° 23


Alejandro Benetto
EDIL N° 24



Canelones, 6 de octubre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.

JUAN ANDRÉS MARTELUNA
EDIL N.º 20

25 OCT 06 13:06

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor: 13235

ANEXO

Expediente 2025-200-81-00796 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 73° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

24

Canelones, 7 de octubre de 2025

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00577

Invitaciones correspondientes al mes de setiembre de 2025.

AM
A. MARTINEZ
Nº 69.

AM
45
AM
Nº 23

Alejandro Repetto
Alejandro Repetto
EDIL Nº 24

AM
Edil Nº 23

Expediente N.º 2025-200-81-00577 N.º Act. 1
ADMINISTRACION DOCUMENTAL



Junta Departamental de Canelones

Se adjuntan invitaciones llegadas a esta Junta Departamental en el mes de setiembre del corriente.

Se adjunta planilla con invitaciones oficiales y no oficiales correspondientes al mes de setiembre de 2025, para ser declaradas como Misión Oficial las que correspondan.

Siga al despacho del señor Presidente.

- ✓ Firmado electronicamente por Verónica Bravo el 02/10/2025 17:01.
- ✓ Firmado electronicamente por Gerente de Area Administración Lusmarín Quattrini el 02/10/2025 17:10.

Anexos

148 años ciudad de Soca 20 set..pdf
 ANEP Lanzamiento campaña asistencia 29 set..pdf
 Agenda IC 2 al 8 de setiembre.pdf
 Agenda IC 8 al 15 de setiembre.pdf
 Agenda IC del 29 de setiembre al 6 de octubre.pdf
 Fiesta de la Chacra 20 y 21 set..pdf
 IC agenda institucional 15 al 21 de set..pdf
 IC agenda institucional 24 al 29 set..pdf
 IC agenda institucional 26 agosto al 1 de set..pdf
 IC nueva fecha lanzamiento Fiesta de la Chacra 17 set..pdf
 Invitación Cabildos Pando 2025 agosto y setiembre.pdf
 Invitación Cabildos agosto y setiembre.pdf
 Invitación Cabildos en Ciudad de la Costa agosto y setiembre.pdf
 Invitación Cierre de Proyecto 19 de setiembre.pdf
 Invitación Gestión Cultural 4 de setiembre.pdf
 Invitación Inauguración Plaza Valdearco- Canelones 13 de setiembre.pdf
 Invitación Lanzamiento de la herramienta web 12 de setiembre.pdf
 Invitación Lanzamiento de la octava edición Fiesta de la Chacra 15 de setiembre.pdf
 Invitación Lanzamiento del Congreso en la Junta Departamental de Canelones 18 de setiembre.pdf
 Invitación Marcha de la Diversidad Ciudad de la Costa 21 de setiembre.pdf
 Invitación Mesa de Desarrollo Parque del Plata Las Toscas 22 de setiembre.pdf
 Invitación Seminario Internacional 18 de setiembre..pdf
 Invitación Seminarios del Diálogo Social Setiembre Octubre Noviembre.pdf
 Invitación Teatro Politeama 6 de setiembre.pdf
 Invitación centenario de la escuela N°80 5 de setiembre.pdf
 Invitación desayuno de trabajo 11 de setiembre.pdf
 Lanzamiento 4ta. edición Late el Roosevelt festival sustentable 109 aniv. 2 set..pdf
 Lanzamiento Dptal. Mes de la Diversidad 2025 1 set..pdf
 MEVIR inicio obra Los Cerrillos 3 set..pdf
 Planilla invitaciones setiembre 2025.pdf
 Plantación Jacarandá en honor al prócer JGArtigas 23 set..pdf
 Vacaciones en el Parque 20 al 24 set..pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 74º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º lugar.

(Se lee:)

25

Canelones, 7 de octubre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL GUSTAVO MORANDI POR EL DÍA 7 DE OCTUBRE 2025".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



AGUSTÍN OLIVER
EDIL N.º 23

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 7 de octubre de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI
EDIL N.º 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 75° término.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

15. DEJAR SIN EFECTO LA R. 3121/09 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR LA VÍA DE TRÁNSITO PAUL HARRIS, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ADAIR PÉREZ Y RIBADEO DE LA 10MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R. 3121/09 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR LA VÍA DE TRÁNSITO PAUL HARRIS, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ADAIR PÉREZ Y RIBADEO DE LA 10MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00211) (Rep. 00006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

16. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 25/05553 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO 10040, CARGO 4139, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERO 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 69° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila María Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 69° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 25/05553 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO 10040, CARGO 4139, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERO 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. (Exp. 2025-204-81-00216)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. DEJAR SIN EFECTO LA R.0686/025 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 301 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA QUE EMITA INFORME CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 25/06829 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025, SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONVENIR UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 70° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila María Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 70° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “DEJAR SIN EFECTO LA R.0686/025 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y REMITIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 301 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA QUE EMITA INFORME CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 25/06829 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025, SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONVENIR UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030. (Exp. 2025-2024-81-00226)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

_____ **25 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: nuestra aspiración siempre fue tener la instancia que se dio en el día de ayer en la Comisión Permanente N° 1. La recibimos con beneplácito porque vemos la madurez del ejecutivo, no así de la bancada oficialista, lamentablemente. Hablo de madurez porque nos dieron la oportunidad de contar con las herramientas —lo dijimos en su momento— para decidir y resolver sobre estos temas, que son muy importantes, porque, sin duda, en estos cinco años le van a tocar el bolsillo al contribuyente.

También vemos de forma positiva que dicha madurez permita tomar opciones de competencia en cuanto a lo público y lo privado. Eso, en parte, va a beneficiar para que se tenga opción por diferentes tipos de intereses.

En política se camiseta, y se camiseta mucho. Ese no es nuestro estilo. Lo dijimos desde el principio: con errores y con virtudes, somos serios y responsables de las decisiones que tomamos. Estamos dispuestos —con la información y las herramientas adecuadas— a acompañar todo lo que sea beneficioso y saludable para tener una buena gestión y poder mejorar la calidad de vida de nuestros canarios.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: nosotros votamos en forma negativa como así también lo hicimos en la Comisión Permanente N° 1. Queremos dejar expreso que este asunto, en el día de ayer, ingresó diez minutos antes de que comenzara la mencionada comisión. Nos dijeron que íbamos a decidir sobre recibir invitados, y los invitados ya estaban aquí afuera. Fue una tomadura de pelo para la oposición.

Discrepo con mi compañero edil del Partido Colorado. Discrepo totalmente. Fue una falta de respeto total a la oposición y con relación a un tema tan importante, de tantos millones de dólares y que compete a todos los contribuyentes del departamento. Me parece que hay que manejarlo con otra seriedad. A veces, se le dedican semanas y meses a temas menores, y sobre un tema tan importante se viene diez minutos antes a exponer a la Junta Departamental.

En otros términos —ya se va a dar la discusión—, entendemos que los organismos estatales tienen que, en lo posible, contraer —como en este caso— préstamos con el Banco República, porque aunque implique un punto o dos puntos más de interés, el dinero queda en las arcas públicas. Porque tanto que defiende el partido de gobierno... Nosotros decimos que el dinero va a ir a las entidades privadas del extranjero.

Finalizo aquí porque va a haber tiempo para discutir este tema.

18. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 72,48 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PINTURAS INCA S.A., POR CARTELERÍAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1397 DE LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 72,48 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PINTURAS INCA S.A., POR CARTELERÍAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 1397 DE LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00205) (Rep. 00006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA**

19. REMITIR A LA MESA DEL CUERPO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR 3 PLACAS POR MES, TODOS LOS MESES HASTA EL FINAL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, EN LAS REDES SOCIALES DE ESTE LEGISLATIVO, EN REFERENCIA A LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN EL CALENDARIO DE SALUD Y DD. HH.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 42° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila María Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 42° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA MESA DEL CUERPO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR 3 PLACAS POR MES, TODOS LOS MESES HASTA EL FINAL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL, EN LAS REDES SOCIALES DE ESTE LEGISLATIVO, EN REFERENCIA A LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN EL CALENDARIO DE SALUD Y DD. HH. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00433) (Rep. 00006)”.

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: una vez más, en esta Junta Departamental, vemos cómo se toman decisiones sin la participación ni el consenso de todos los ediles de esta Junta Departamental ni de todos los partidos políticos. Las resoluciones que involucran la comunicación institucional, como la publicación de placas en redes oficiales, debería representar a toda la Junta Departamental, no solo a una parte de ella, Cuando se habla de salud, cuando se habla de derechos humanos, se habla de temas que nos competen a todos, sin banderas. Sin embargo, se avanza con decisiones cerradas, donde no se da voz ni se busca un acuerdo plural en

una institución democrática que realmente lo merece. La Junta Departamental debe ser un espacio de participación y equilibrio, no un ámbito en el que unos pocos decidan por todos nosotros. La pluralidad no es un detalle, es la base del respeto institucional y de la verdadera democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º y 8º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila María Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3470 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00166) (Rep. 00006)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA ROSSANA PADILLA QUIROGA, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADORA DEL PADRÓN 15398 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, POR ÚNICA VEZ EL 100 % DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2/2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00159) (Rep. 00006)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR AL SEÑOR JUAN PÉREZ PÉREZ EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL PADRÓN 10738 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, EL 100 % DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 3/2025 HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00052) (Rep. 00006)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR ÚNICA VEZ A LA SEÑORA ROSSANA MARY FRISSA FACELLI, EN CALIDAD DE POSEEDORA DEL PADRÓN 207 DE LA LOCALIDAD DE FORTÍN DE SANTA ROSA, EL 100 % DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2/2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00157) (Rep. 00006)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA, UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00171) (Rep. 00006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

21. CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE LEGISLATIVO SEÑOR JOSÉ PEDRO DOGLIO, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DE MALDONADO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE LEGISLATIVO SEÑOR JOSÉ PEDRO DOGLIO, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA INTENDENCIA DE MALDONADO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-203-81-00048) (Rep. 00006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10º, 11 º, 12 º, 13 º, 14 º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO PARA EL PADRÓN 11662 PROPIEDAD DE PLAZA INDUSTRIAL S.A. DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA SUBURBANA PRODUCTIVA Y DE SERVICIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN POR INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00197) (Rep. 00006)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 2631 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00195) (Rep. 00006)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL DE EVENTOS SITO EN EL PADRÓN RURAL 41878 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PROPIEDAD DE DUCE Y DUCE LTDA., CON TOLERANCIA A INFRACCIONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00189) (Rep. 00006)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A PLANTA FRIGORÍFICA EN EL PADRÓN 9650 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA FIRMA DELGON S.A., CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00210) (Rep. 00006)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1750 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD DE ONTERIL S.A., CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00212) (Rep. 00006)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES POR INFRACCIONES NORMATIVAS REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA POLICLÍNICA EN EL PADRÓN 48771 DE LA

LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16)
(Exp. 2025-204-81-00154) (Rep. 00006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES SE COMUNIQUE LA REGLAMENTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO RURAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES SE COMUNIQUE LA REGLAMENTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO RURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00469) (Rep. 00006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. REMITIR AL DIRECTORIO DEL CORREO URUGUAYO LA INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, SOLICITANDO SE INFORME RESPECTO AL CIERRE DE LA MENCIONADA SUCURSAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE Nº 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL DIRECTORIO DEL CORREO URUGUAYO LA INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, SOLICITANDO SE INFORME RESPECTO AL CIERRE DE LA MENCIONADA SUCURSAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-203-81-00057) (Rep. 00006)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: a la Comisión Permanente Nº 4 llegó la inquietud de algunos vecinos de la localidad y de algunos ediles sobre el posible cierre de la sucursal del Correo en San Antonio. Y en la Comisión acordamos, en principio, solicitar una entrevista al Directorio del mencionado organismo para intercambiar sobre qué era lo que estaba sucediendo en San Antonio, máxime teniendo en cuenta que es la sucursal del único organismo público que existe en esa localidad. Quienes en el pasado defendíamos todos los organismos que se encontraban en nuestras pequeñas localidades entendemos que todos sus habitantes comparten el mismo sentimiento.

La Comisión nos encomendó la tarea de comunicarnos y logramos comunicarnos con el presidente del Correo, quien justo estaba haciendo un viaje hacia el exterior en esos días. Como el Directorio todavía no está totalmente integrado —falta un integrante de la oposición—, intercambiamos con él sobre este asunto. Se vio que lo mejor que se podía hacer era que la Comisión Permanente Nº 4 —en la cual coincidimos ediles de todos los partidos— enviara una nota planteando las inquietudes sobre el tema del cierre, sobre el tema edilicio y también sobre el tema de los recursos humanos.

Es por eso que, con la firma de todos los integrantes de la comisión, hoy se pone a consideración este asunto en este plenario a los efectos de que se apruebe el envío de la solicitud de esa información, para que todos podamos tener claro qué va a suceder con la sucursal del Correo en esa localidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00204) (Rep. 00006)”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: es un honor y un orgullo para nosotros poder hoy dar anuencia a esta declaración de interés departamental del aniversario de la Sociedad Criolla La Estancia, un ícono y una referencia de toda la vida de San Ramón.

La Sociedad Criolla es una asociación civil sin fines de lucro que está cumpliendo el 12 de octubre sus 80 años. Fue fundada en el año 1945 y desde aquel momento brinda a la sociedad de San Ramón servicios sociales, servicios culturales y deportivos, y ha sido de una importancia fundamental. Junto con otras instituciones que cumplen roles parecidos en San Ramón, la Sociedad Criolla ha marcado la historia de nuestro pueblo.

Desde el punto de vista deportivo, tiene canchas de bochas, de frontón, de básquet, de fútbol. También es un espacio en el cual se hacen muchos eventos culturales y festivos. Es un lugar donde muchos de nosotros, los sanramonenses, vivimos nuestras celebraciones de cumpleaños, cumpleaños de quince, casamientos, y es un lugar que todo sanramonense conoce.

Tiene una infraestructura de época, antigua, cuyo mantenimiento ha significado un gran esfuerzo para la comisión como así también que esté cada vez mejor. Se ha hecho una gran inversión en pintura y en mantenimiento del espacio físico para que pueda seguir dándoles a los sanramonenses un lugar de encuentro y de desarrollo de la cultura, del entretenimiento y del deporte.

Felicito a la comisión actual. Sabemos que está haciendo un gran esfuerzo por mejorar la estructura del espacio y que va a hacer una celebración por los 80 años.

Para nosotros, declarar esto de interés departamental es fundamental, porque potencia y permite visualizar, y genera un impacto positivo que fomenta los espacios culturales de referencia de nuestro departamento, y la Sociedad Criolla en San Ramón vaya si lo es. Todos los que somos habitantes del lugar recordamos ir a los bailes infantiles de carnaval desde niños, y ahora vamos a los bailes los fines de semana.

Realmente es un lugar muy lindo. Nos congratulamos con la comisión y con toda la comunidad por esta declaración.

SEÑORA MORANDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Loredana Morando.

SEÑORA MORANDO.- Señor presidente: desde esta banca quiero adelantar mi voto afirmativo para declarar de interés departamental el 80° aniversario de la Sociedad Criolla La Estancia, de San Ramón. También quiero adelantar que esta intervención tiene, inevitablemente, un poco de enfoque personal no solo por mi formación académica, sino, sobre todo, por mi vivencia en el territorio, porque hablar de la Sociedad Criolla La Estancia y de San Ramón también es hablar de mi propio recorrido en esa ciudad.

No hablo solo como edila, con un discurso político partidario, sino como alguien que ha visto, desde su profesión y su experiencia, cómo la cultura fortalece a una comunidad y cómo alguien encontró en San Ramón un hogar, una comunidad y un propósito profesional vinculado directamente a la cultura.

Hace ya siete años que vivo allí, en San Ramón, un pueblo que me alojó en mi retirada de Montevideo buscando nuevos rumbos profesionales; al revés de lo que muchos suelen hacer, que es recibirse e instalarse en la capital. Y si bien fue difícil ir contra la corriente, la realidad es que este pueblo, finalmente, me dio la oportunidad de darle un giro a mi profesión y comprender la fuerza que tiene la cultura cuando se vive colectivamente. Llegué siendo arquitecta y fotógrafa, y fue este pueblo el que me enseñó la importancia que tiene la cultura para una comunidad.

Gracias a San Ramón y a la Sociedad Criolla, entendí que la cultura no es algo accesorio, sino una forma de construir comunidad, identidad y futuro. Y también por eso hoy estoy culminando mi posgrado en gestión cultural, con el propósito de seguir aportando a este camino, desde un lugar más consciente y formado para San Ramón.

Desde mi lugar, he podido estudiar y experimentar cómo, realmente, las expresiones culturales —tan criticadas a veces—, las fiestas, los bailes, las tradiciones, los proyectos artísticos y los encuentros populares son mucho más que entretenimiento y ocio. Son lo que

mantienen vivo el pulso de un pueblo, lo que fortalece el sentido de pertenencia y lo que permite que una comunidad se mire, se reconozca y se piense a sí misma.

Tuve la oportunidad de trabajar en La Estancia, en varias ocasiones, como fotógrafa, registrando momentos que quedarán en la historia de nuestra comunidad, como el sorteo de las viviendas de MEVIR para 82 familias, los festejos por los 155 años de la ciudad, las fiestas escolares del colegio y los bailes familiares que mes a mes convocan a vecinos no solo de Canelones, sino también de Florida y alrededores. Y cada vez que entro a ese salón, siento que entro a un lugar donde el pueblo se encuentra, se celebra y se reconoce.

En este tiempo he podido comprender profundamente lo que significa esta institución para la vida cultural y social de nuestro pueblo.

La Criolla, como la llamamos todos en San Ramón, es mucho más que un espacio físico, es un punto de encuentro, un símbolo de identidad y una parte viva de la cultura sanramonense. Nació en 1945, gracias a un grupo de vecinos que soñaron con crear una sociedad tradicionalista que rindiera culto a nuestras costumbres y tradiciones, que fomentara el espíritu democrático y el amor por la patria, que elevara sobre todo el nivel cultural de la comunidad y promoviera el respeto mutuo. Ochenta años después, ese espíritu sigue intacto más allá de las complicaciones en pandemia.

La vieja casona de Manuel Espinosa y San Ramón, con su aljibe aún intacto en el patio y sus paredes llenas de historia, ha sido escenario de innumerables celebraciones, encuentros familiares, bailes, actos patrios y actividades deportivas, sobre todo. Pero también ha sido un espacio abierto, inclusivo y educativo, valores que ellos siempre quieren que se transmitan. Un lugar donde lo rural y lo urbano conviven, donde la cultura popular tiene su lugar y donde la comunidad se reconoce como protagonista.

Después de los años difíciles de la pandemia, la institución está volviendo a florecer, con nuevas comisiones, nuevas energías y el mismo compromiso de siempre, que es recuperar la vida social que San Ramón tuvo y merece seguir teniendo. Por eso, acompañar este aniversario con una declaración de interés departamental no es sólo un reconocimiento histórico, sino que también es un gesto de apoyo al presente y al futuro de una institución que sigue construyendo comunidad desde la cultura. La Estancia representa lo mejor de nuestras raíces: la unión, la solidaridad, el trabajo colectivo y esa alegría tan nuestra de encontrarnos alrededor de una fiesta o de una causa común.

Por todo eso es que vamos a votar afirmativamente, con mucho orgullo y con la convicción de que estamos reconociendo una institución que ha hecho y sigue haciendo mucho por la cultura, la identidad y la vida de San Ramón.

Los invitamos el sábado, que se va a hacer una celebración con cena *show*, para festejar estos 80 años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MUSEO DE ARTE PAREJA, SITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO SER UN ESPACIO ABIERTO, TRANSFORMADOR, EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MUSEO DE ARTE PAREJA, SITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO SER UN ESPACIO ABIERTO, TRANSFORMADOR, EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00185) (Rep. 00006)”.

En discusión.

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señor presidente: qué orgullo para mí como pedrense seguir apoyando la cultura. Quisiera contarles cómo surge nuestro querido Centro Cultural Pareja.

La Asociación Civil del Centro Cultural Miguel Ángel Pareja se fundó en el año 2011 con motivo de una donación de cuadros mosaicos y tapices del pintor Miguel Ángel Pareja. Su hijo, Alfredo, tenía un legado de obras que su padre había elegido para que permanecieran juntas y así mostraran toda su trayectoria a través de los años.

En el año 2012, mediante un convenio de AFE con la Intendencia y de la Intendencia con la Asociación Civil, se logra obtener un predio, pegado a la estación del ferrocarril, para establecer un centro cultural y un museo.

El Centro Cultural comenzó a trabajar en 2012 con un grupo de personas a las que les gusta el arte, ofreciendo talleres de distintas disciplinas como teatro, cerámica, literatura, fotografía, etcétera. Toda la obra edilicia y arreglos del local se han realizado mediante convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Educación y Cultura—MEC— y la Intendencia de Canelones. Es así que recién en este año 2025 se pudo traer la obra de Pareja, también mediante un convenio con el MEC. Esta obra requiere de un buen espacio de almacenamiento, con aire acondicionado, peines para guardar los cuadros y varios instrumentos más para su conservación.

No los invito a bailar, pero sí los invito a ser parte de la obra del Centro Cultural Miguel Ángel Pareja. Me siento orgullosa de votar esta declaración.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emiliano Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Emiliano).- Señor presidente: acompañando las palabras de la edila que me antecedió, también como pedrense, desde esta banca, nos parece fundamental darle trascendencia a este centro y museo.

Consideramos que la declaración de interés departamental, obviamente, enaltece un espacio público como este, que permite no solamente a los ciudadanos de Las Piedras, sino también a todos los canarios acceder a las obras plásticas que se exhiben allí. Además, brinda la oportunidad, a otros artistas, de exponer en un lugar verdaderamente abierto a todo el público y que fue pensado, principalmente, para que personas de todas las generaciones —estudiantes, escolares y liceales— pudieran acceder a conocer obras que, de otra forma, quizás no hubieran podido conocer nunca.

Obviamente, acompañamos este asunto. Nos enorgullece, porque es algo más que vale la pena para la ciudad de Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 20º, 21º, 22º y 43º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 20º, 21º, 22º y 43º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

20. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL SEGUNDO ENCUENTRO DE VIDRIEROS EL CUAL SE LLEVÓ ACABO EN EL ESPACIO DINAMO DE ATLÁNTIDA LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00182) (Rep. 00006)

21. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TERCER FESTIVAL ANUAL DE “MIGUES ES MIGUES” A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025 EN LA MENCIONADA LOCALIDAD, DICHO EVENTO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y CULTURAL, GENERANDO UN GRAN APORTE PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00140) (Rep. 00006)

22. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 20ª EDICIÓN DE LA FERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA,

REALIZADA EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA DESDE EL DÍA 3 AL 7 DE ENERO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00181) (Rep. 00006)

43. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FERIA DOMINICAL QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE FRANCISCO DE MENEZES DE LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00151) (Rep. 00006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS: DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS BAJOS; APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES; CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CHEQUEOS MÉDICOS, NUTRICIÓN Y EJERCICIO; PREVENCIÓN DEL ABUSO, MALTRATO A PERSONAS MAYORES Y TELEMEDICINA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LOS TEMAS: DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS BAJOS; APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES; CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CHEQUEOS MÉDICOS, NUTRICIÓN Y EJERCICIO; PREVENCIÓN DEL ABUSO, MALTRATO A PERSONAS MAYORES Y TELEMEDICINA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00195) (Rep. 00006)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ACCESO A LA SALUD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ACCESO A LA SALUD, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00246) (Rep. 00006)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 25° AL 41° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 25° al 41° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

25. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ALFOMBRA ACCESIBLE Y SILLA ANFIBIA EN PLAYAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00207) (Rep. 00006)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00212) (Rep. 00006)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00252) (Rep. 00006)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CENTROS DIURNOS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00230) (Rep. 00006)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: COMPLEJO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00256) (Rep. 00006)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: CREACIÓN DE TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00259) (Rep. 00006)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: ESTIMULAR EL INTERCAMBIO ENTRE DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS MAYORES, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00267) (Rep. 00006)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: IMPACTO POSITIVO COMPROBADO DE LOS CENTROS DE DÍA, SOLICITUD DE

AMPLIACIÓN DE CUPOS CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00253) (Rep. 00006)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: INSPECCIONES DE LOS ELEPEM DE SAUCE DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00265) (Rep. 00006)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00213) (Rep. 00006)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: OTORGAMIENTO DE HORAS A TÉCNICOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES EN CENTRO DE DÍA EN SAUCE CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00261) (Rep. 00006)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00236) (Rep. 00006)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: PROPUESTAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CON EL FIN DE SER DERIVADAS

AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00266) (Rep. 00006)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00257) (Rep. 00006)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONJUNTA CON ESTE ORGANISMO CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00254) (Rep. 00006)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTE AL TEMA: VIOLENCIA CON EL FIN DE SER DERIVADAS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00205) (Rep. 00006)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTAS ACTUACIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00478) (Rep. 00006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 58° AL 68° Y DEL 71° AL 75° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 58° al 68° término y los que figuran del 71° al 75° término, ingresados como graves y urgentes en 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

58. RATIFICAR R.P.0057/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00730) (Rep. 00006)

59. RATIFICAR R.P.0058/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00731) (Rep. 00006)

60. RATIFICAR R.P.0059/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00746) (Rep. 00006)

61. RATIFICAR R.P.0060/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00751) (Rep. 00006)

62. RATIFICAR R.P.0061/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00752) (Rep. 00006)

63. RATIFICAR R.P.0062/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00753) (Rep. 00006)

64. RATIFICAR R.P.0063/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LOREDANA MORANDO EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00754) (Rep. 00006)

65. RATIFICAR R.P.0064/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL ROSARIO LARREA EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00755) (Rep. 00006)

66. RATIFICAR R.P.0066/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00777) (Rep. 00006)

67. RATIFICAR R.P.0067/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00788) (Rep. 00006)

68. RATIFICAR R.P.0068/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL ROSARIO LARREA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00789) (Rep. 00006)

71. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA POR EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025.

72. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI POR EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00800)

73. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA POR EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00796)

74. INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEBRE DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00577)

75. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI POR EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 44° AL 57° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 44° al 57° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

44. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITIÓ OFICIO N°104/2024-2025, COMUNICANDO QUE EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025 SE APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTE, REFERENTE A PROYECTO DE LEY SOBRE DISPOSICIONES CONTRA EL ODIO, EL RACISMO, LA XENOFobia Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00390) (Rep. 00006)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITIÓ OFICIO N°25/2024-2025, COMUNICANDO QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTES REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN MUCHAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL QUE MANTIENEN DEUDAS CON ORGANISMOS ESTATALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00003) (Rep. 00006)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE

ALA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES DE RECREACIÓN PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00247) (Rep. 00006)

47. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00242) (Rep. 00006)

48. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: GRAVES CONFLICTOS EN LICEOS DE PASO CARRASCO Y COLONIA NICOLICH. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00868) (Rep. 00006)

49. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: HABLEMOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00396) (Rep. 00006)

50. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECONOCIMIENTO A JÓVENES DEPORTISTAS CANARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00032) (Rep. 00006)

51. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARISA PACHECO DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO CULTURAL YVYRÁ-PYTA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA POR ESTA COMISIÓN ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00515) (Rep. 00006)

52. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: JUEGOS INTERACTIVOS EN ESPACIOS CULTURALES Y SOCIALES; TALLERES PARA MANEJO DE COMPUTADORAS, ACCESO A SERVICIOS Y COMUNICACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00198) (Rep. 00006)

53. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ROCÍO BOGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PROYECCIÓN DE ESPACIOS PARA EL ADULTO MAYOR CON JUEGOS INCLUSIVOS Y DIDÁCTICOS PARA EJERCITAR LA ACTIVIDAD MOTRIZ Y COGNITIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00180) (Rep. 00006)

54. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAÚL DETOMASI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA CONGRATULÁNDOSE Y DESTACANDO A LA SEÑORA MARÍA HERNÁNDEZ PESSI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00776) (Rep. 00006)

55. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES REMITIERON NOTA SOLICITANDO REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO “NOMENCLÁTOR PACENSE”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00773) (Rep. 00006)

56. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SEÑORES EDILES LILIANA DÍAZ Y LUIS

PERA SE REFIRIERON SOBRE LOS TEMAS: SALUD MENTAL Y LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL RESPECTIVAMENTE, (REF.EXP:2025-200-81-00130). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00880) (Rep. 00006)

57. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CREACIÓN DE CABILDOS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00262) (Rep. 00006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

33. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:06)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Gerenta de sector (I)
Sector Taquigrafía